



PERÚ

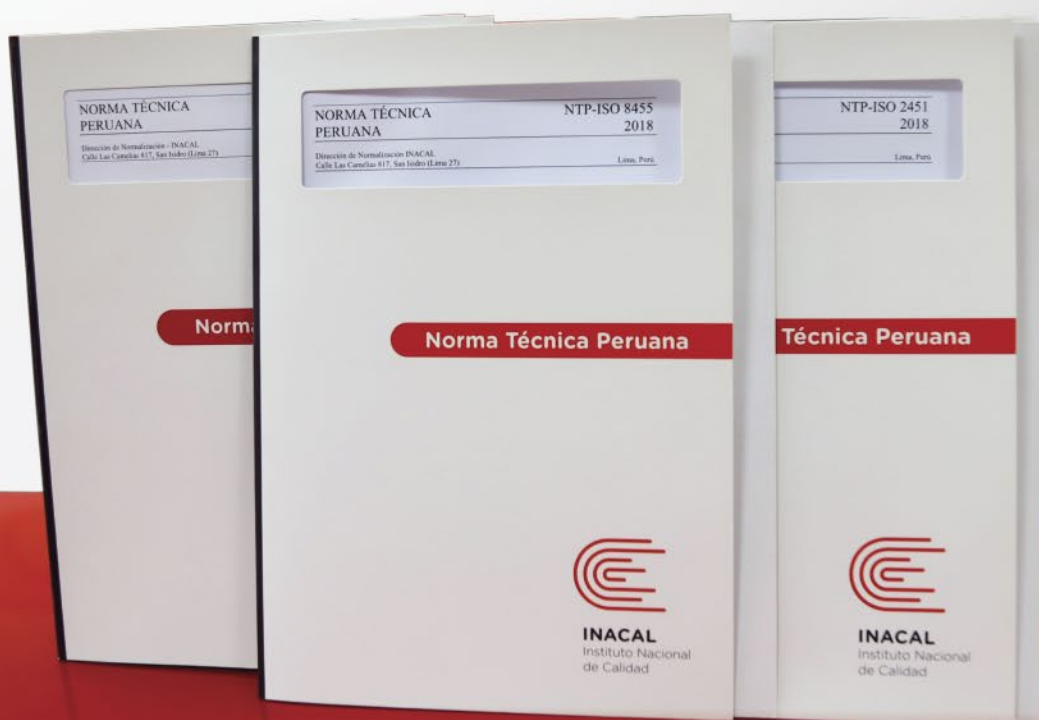
Ministerio
de la Producción



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

2024

mayo | junio



BOLETÍN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES

El presente Boletín muestra una agrupación temática de las últimas Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines, aprobadas por la Dirección de Normalización.

contenido

	AGRICULTURA, ALIMENTOS Y BEBIDAS	05
	CONSTRUCCIÓN	22
	GESTIÓN AMBIENTAL / SOSTENIBILIDAD	34
	GESTIÓN / SISTEMAS DE GESTIÓN	42
	HIDROCARBUROS	52
	HIDROGRAFÍA	59
	INDUSTRIA MADERERA	61
	INSUMOS AGRÍCOLAS / PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	64
	LOGÍSTICA	67
	MANUFACTURA	69
	PESCA - ACUICULTURA	77
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	79
	SANEAMIENTO	81
	SEGURIDAD Y SALUD	84
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	88
	TEXTILES Y CUEROS	91
	TURISMO / ARTESANÍAS	93
	USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	95

introducción

El Centro de Información y Documentación (CID) del INACAL, con el objetivo de ofrecer a los usuarios en general servicios informativos actualizados, presenta el “BOLETIN BIMENSUAL DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES”.

Esta publicación periódica brinda una relación bibliográfica de las últimas versiones de Normas Técnicas Peruanas y textos afines aprobadas por resoluciones directorales que publica la Dirección de Normalización.

A través de agrupaciones temáticas se ofrece información sobre la existencia de normas técnicas peruanas y textos afines sobre requisitos, métodos de ensayo, terminología, conformidad y sistemas de gestión, que a partir de su aplicación voluntaria permitirán mejorar la calidad de los productos y servicios.

Así mismo, informamos que la colección de normas técnicas peruanas y textos afines, se encuentran disponibles para ser consultadas en la plataforma en línea Sala de Lectura Virtual y/o adquiridas a través de nuestra Tienda Virtual.

Finalmente ponemos en su conocimiento que el INACAL, a través de su Centro de Información y Documentación cuenta con el servicio de venta de normas internacionales de los organismos ISO e IEC.

Para mayor información contáctese con el Centro de Información y Documentación del INACAL (CID).

Dirección: **Calle Las Camelias 817 - San Isidro, Lima - Perú**

Teléfono: **(511) 6408820 anexos 2222, 2223**

E-mail: **cid@inacal.gob.pe**

Sala de lectura virtual: **<https://salalecturavirtual.inacal.gob.pe:8098/>**

Tienda Virtual: **https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/home_tienda.aspx**

Horario de atención: **lunes a viernes de 8:30h a 13:00h y de 14:00h a 16:30h**

AGRICULTURA, ALIMENTOS Y BEBIDAS



Código: NTP-ISO 22000:2018/MT 1:2024

Título: Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

67.020 Procesos de la industria alimentaria

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 34101-1:2020/MT 1:2024

Título: Cacao sostenible y trazable. Parte 1: Requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir la cochinilla para su comercialización en estado seco.

Comité Técnico de Normalización: Aditivos alimentarios

I.C.S: 67.220.20 Aditivos para alimentos

CIUU: C1079 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Reemplaza a: NTP 011.205 1987 (revisada el 2015) COCHINILLA. Requisitos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 20395:2023

Título: Biotecnología. Requisitos para la evaluación del desempeño de los métodos de cuantificación qPCR y dPCR para las secuencias diana de los ácidos nucleicos. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona los requisitos generales para la evaluación del desempeño y el aseguramiento de la calidad de los métodos utilizados para la cuantificación de secuencias específicas de ácidos nucleicos (dianas).

Comité Técnico de Normalización: Bioseguridad en organismos vivos modificados

I.C.S: 07.080 Biología. Botánica. Zoología

CIUU: M7210 investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.226:2023

Título: CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS. Bocaditos de cereales, leguminosas y granos andinos. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Cereales, leguminosas y productos derivados

Subcomité Técnico de Normalización: Trigo y productos derivados

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: C1071 elaboración de productos de panadería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 206.019:2024

Título: TRIGO Y PRODUCTOS DERIVADOS. Determinación del número de huevos utilizados en la elaboración de pastas o fideos para consumo humano, a partir del análisis del contenido de colesterol. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los métodos (por espectrometría y cromatografía de gases) para determinar el número de huevos utilizados en la elaboración de pastas o fideos para consumo humano, a partir del contenido de colesterol.

Comité Técnico de Normalización: Cereales, leguminosas y productos derivados

Subcomité Técnico de Normalización: Trigo y productos derivados

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: C1074 elaboración de macarrones, fideos, alucuzcos y productos farináceos similares

Reemplaza a: NTP 206.019:2017 PASTAS O FIDEOS PARA CONSUMO HUMANO. Determinación del número de huevos utilizados (determinación del colesterol). 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 107.315:2024

Título: CACAO Y CHOCOLATE. Recuento de células pétreas individuales o agrupadas en productos del cacao. Método de ensayo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el recuento de células pétreas individuales o agrupadas en productos del cacao. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la cáscara de cacao, nibs de cacao, pasta (licor de cacao) y polvo de cacao (finos de cacao) en la fabricación de productos de cacao y chocolate.

Comité Técnico de Normalización: Cacao y chocolate

I.C.S: 67.140.30 Cacao

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/TS 20224-9:2024

Título: Análisis de biomarcadores moleculares. Detección de materiales derivado de animales en alimentos y piensos por PCR en tiempo real. Parte 9: Método de detección de ADN de ganso. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Este documento especifica un método con la reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real) para la detección cualitativa de ADN específico de ganso, derivado de alimentos y piensos. Esto requiere la extracción de una cantidad adecuada de ADN amplificable por PCR, a partir de la matriz alimenticia correspondiente y se puede aplicar a la detección de material de ganso derivado de razas domésticas de ganso cisne (*Anser cygnoides domesticus*) y ganso doméstico (*Anser anser domesticus*). Se espera la presencia de detección cruzada con los siguientes Anseriformes: *Anser brachyrhynchus*, *Anser indicus*, *Branta canadensis*, *Cygnus atratus*, *Cygnus buccinator*, *Cygnus 1ygnus*, *Cygnus olor*, *Nettapus auritus*, *Oxyura jamaicensis* y *Stictonetta naevosa*. El método puede ser aplicado para distinguir a las razas domésticas de ganso cisne (*Anser cygnoides domesticus*) y ganso doméstico (*Anser anser domesticus*) del pollo, pato y pavo domésticos, que son los adulterantes más comunes del foie gras. También permite diferenciar el ganso doméstico de otras carnes de aves domésticas de alta gama (codorniz, paloma, faisán). La secuencia diana es un fragmento parcial del andamio genómico no colocado (véase 11.2), del aislado de *Anser cygnoides* SCWG-2014 de la raza Sichuan white goose, GooseV1.0 scaffold320 (por ejemplo, el número de accesoión del GenBank NW_025927981.1), que está presente como una sola copia por genoma haploide. El ensayo de PCR proporcionado para esta diana tiene un límite absoluto de detección de cinco copias por reacción, con una confianza $\geq 95\%$ a esta concentración (LD95 %)

Comité Técnico de Normalización: Bioseguridad en organismos vivos modificados

I.C.S: 67.050 Métodos generales de análisis y de ensayo de productos alimenticios

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 125.009:2024

Título: FRUTOS DE PALMERA. Ungurahui. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la terminología, clasificación y requisitos del fruto de palmera ungurahui (*Oenocarpus bataua* Mart.). Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al fruto fresco de las palmeras de la especie *Oenocarpus bataua* Mart. para su consumo luego de su procesamiento.

Comité Técnico de Normalización: Frutas amazónicas y derivados

Subcomité Técnico de Normalización: Frutos de palmera

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0119 cultivo de otras plantas no perennes

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 110.401:2024

Título: BEBIDAS A BASE DE MIEL. Hidromiel. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las bebidas fermentadas a base de miel o hidromiel. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las bebidas fermentadas a base de miel o hidromiel destinada a la comercialización para el consumo humano y/o otros usos industriales.

Comité Técnico de Normalización: Miel

I.C.S: 67.160.10 Bebidas alcohólicas

CIUU: C1101 destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 012.906:2024

Título: COPOAZÚ. Grano. Especificaciones y requisitos de calidad. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones y los requisitos del grano de copoazú, previamente fermentado y secado. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los granos de copoazú (*Theobroma Grandiflorum* (Wild. ex. Spreng.) K. Schum.), de la familia de las Sterculiaceae, con el objeto de asegurar la calidad del producto, destinado a la elaboración de productos derivados o uso industrial.

Comité Técnico de Normalización: Frutas amazónicas y derivados

Subcomité Técnico de Normalización: Copoazú y sus derivados

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 012.002:2024

Título: GRANADILLA. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las especificaciones que deben cumplir los frutos de la granadilla (*Passiflora ligularis* Juss), variedad criolla destinados al consumo como fruta fresca y como materia prima para el procesamiento agroindustrial, después de su acondicionamiento y envasado correspondiente a cada caso. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todo cultivo de la granadilla perteneciente a la familia Passifloraceae del género *Passiflora*, especie *Passiflora ligularis*, variedad criolla que se destina al consumo directo o indirecto y como insumo industrial.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Granadilla y sus derivados

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.023:2024

Título: CÍTRICOS. Cítricos dulces. Requisitos. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos de calidad y criterios de clasificación de los cítricos (mandarinas y sus híbridos, naranja y toronja) para consumo en fresco a fin de facilitar su comercialización. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los siguientes frutos, clasificados bajo la denominación de “cítricos”, del género Citrus de la familia Rutaceae y destinados a ser entregados en estado fresco al consumidor y no a la transformación industrial. – Mandarinas y sus híbridos1. – Naranjas y sus híbridos. – Toronjas.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Cítricos

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.453:2024

Título: GRANOS ANDINOS. Quinua y cañihua. Buenas prácticas de manufactura en plantas de procesamiento. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las buenas prácticas de manufactura en plantas de procesamiento de quinua y cañihua, con el propósito de asegurar productos de calidad e inocuidad, elaborados/procesados. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las actividades que se realizan durante el procesamiento de los granos de la quinua y la cañihua desde la recepción de la materia prima en planta hasta el envasado y el almacenamiento del producto terminado.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Granos andinos

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: C1030 elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Reemplaza a: NTP 011.453:2014 GRANOS ANDINOS. Quinua y cañihua. Buenas prácticas de manufactura en plantas de procesamiento

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.455:2024

Título: GRANOS ANDINOS. Harina de cañihua tostada. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir la harina de cañihua tostada o “cañihuaco”, lista para el consumo humano o para su procesamiento posterior. Esta Norma Técnica Peruana debe aplicarse a la harina de cañihua tostada destinada a la comercialización para el consumo humano.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Granos andinos

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: C1061 elaboración de productos de molinería.

Reemplaza a: NTP 011.455:2015 GRANOS ANDINOS. Harina de cañihua tostada. Requisitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.456:2024

Título: GRANOS ANDINOS. Quinua y cañihua. Buenas prácticas de manufactura en plantas de procesamiento. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las buenas prácticas de manufactura en plantas de procesamiento de quinua y cañihua, con el propósito de asegurar productos de calidad e inocuidad, elaborados/procesados. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las actividades que se realizan durante el procesamiento de los granos de la quinua y la cañihua desde la recepción de la materia prima en planta hasta el envasado y el almacenamiento del producto terminado.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Granos andinos

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: C1030 elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Reemplaza a: NTP 011.453:2014 GRANOS ANDINOS. Quinua y cañihua. Buenas prácticas de manufactura en plantas de procesamiento

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 106.107:2024

Título: GRANOS ANDINOS. Expandido de cañihua. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los expandidos¹ de los granos de cañihua (*Chenopodium pallidicalule* Aellen.), destinados al consumo humano. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los expandidos de la cañihua (*Chenopodium pallidicaule* Aellen.) destinados a la comercialización para el consumo humano.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Granos andinos

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: A0111 cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 107.302:2024

Título: CACAO Y CHOCOLATE. Términos y definiciones. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los términos y definiciones para granos de cacao, chocolate y los productos del chocolate. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al cacao, chocolate y los productos derivados del cacao.

Comité Técnico de Normalización: Cacao y chocolate

I.C.S: 01.020 Terminología (principios y coordinación)

67.140.30 Cacao

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 107.302:2017 CACAO Y CHOCOLATE. Términos y definiciones. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 23134:2024

Título: Café y productos de café. Determinación del tamaño de las partículas del café tostado y molido. Método del movimiento de tamizado horizontal usando cepillos circulares. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para llevar a cabo el análisis de la distribución de tamaño de partículas de café y tostado molido mediante el método de movimiento de tamizado horizontal utilizando cepillos circulares para minimizar los efectos de obstrucción, aglomeración y adhesión. Especifica principios generales a seguir en materia de aparatos, procedimiento y presentación de resultados. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a tamaños de partículas que oscilan entre aproximadamente 150 µm y 2 mm.

Comité Técnico de Normalización: Café

I.C.S: 67.140.20 Café y sustitutos del café

CIUU: A0111 cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.904:2024

Título: FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES. Gladiolo de corte. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad del gladiolo con fines de comercialización. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los tallos comerciales de gladiolo, de cualquier color, cultivar u origen que se comercialice en territorio nacional como flor de corte, incluyendo su presentación en ramos.

Comité Técnico de Normalización: Flores y plantas ornamentales

I.C.S: 07.080 Biología. Botánica. Zoología

CIUU: A0119 cultivo de otras plantas no perennes

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 22003-1:2024

Título: Inocuidad de los alimentos. Parte 1: Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para la auditoría y la certificación de un sistema de gestión de inocuidad de los alimentos (SGIA) que cumple con los requisitos establecidos en la Norma ISO 22000 (u otros requisitos de SGIA especificados). También proporciona la información necesaria y la confianza a los clientes sobre la forma en que se ha otorgado la certificación de sus proveedores. La certificación del SGIA es una actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte (como se describe en la Norma ISO/IEC 17000:2020, subcapítulo 4.3), y los organismos que realizan esta actividad son organismos de evaluación de la conformidad de tercera parte. La certificación del SGIA no atesta la inocuidad o aptitud de los productos de una organización dentro de la cadena alimentaria. Sin embargo, un SGIA requiere que una organización cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, relacionados con la inocuidad de los alimentos a través de su sistema de gestión. Otros usuarios del SGIA pueden usar los conceptos y los requisitos de este documento siempre que los requisitos se adapten según sea necesario..

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad
67.020 Procesos de la industria alimentaria

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 22003-2:2024

Título: Inocuidad de los alimentos. Parte 2: Requisitos para los organismos que realizan la evaluación y la certificación de productos, procesos y servicios, que incluye una auditoría del sistema de la inocuidad de los alimentos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana es complementaria a la Norma ISO/IEC 17065. Especifica las reglas aplicables para la auditoría de un sistema de la inocuidad de los alimentos (SIA) y la certificación de productos, procesos y servicios que cumplen con los requisitos de un esquema de certificación que se basa en los principios de la inocuidad de los alimentos aceptados internacionalmente (por ejemplo, Principios Generales de Higiene de los Alimentos de CODEX [8]) e incluye elementos del sistema de gestión. Esta Norma Técnica Peruana no se aplica a las certificaciones que se basan únicamente en ensayos de productos (por ejemplo, ISO/IEC 17025) o inspección (por ejemplo, Norma ISO/IEC 17020) y no se aplica a los esquemas de inocuidad de los alimentos basados norma en la Norma ISO/IEC 17065 que no incluyan tanto principios de la inocuidad de los alimentos aceptados internacionalmente como elementos del sistema de gestión. También brinda la información necesaria y la confianza a los clientes sobre la forma en que se ha otorgado la certificación de sus proveedores. La certificación del SIA es una actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte (como se describe en la Norma ISO/IEC 17000:2020, subcapítulo 4.3) y los organismos que realizan esta actividad son organismos de evaluación de la conformidad de tercera parte. La certificación del SIA no atesta la inocuidad o aptitud de los productos de una organización dentro de la cadena alimentaria. Sin embargo, la certificación requiere que una organización cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, relacionados con la inocuidad de los alimentos a través de su SIA.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

67.020 Procesos de la industria alimentaria

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 105.004:2024

Título: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Quesos regionales. Queso andino. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el queso andino. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al queso andino.

Comité Técnico de Normalización: Leche y productos lácteos

I.C.S: 67.100.30 Queso

CIUU: C1050 elaboración de productos lácteos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.206:2024

Título: ADITIVOS ALIMENTARIOS. Cochinilla. Método de ensayo para la determinación de cenizas. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación del porcentaje de cenizas en la cochinilla. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las muestras de cochinilla.

Comité Técnico de Normalización: Aditivos alimentarios

I.C.S: 67.220.20 Aditivos para alimentos

CIUU: C1079 elaboración de otros productos alimenticios

Reemplaza a: NTP 011.203:1988 (revisada el 2021) COCHINILLA. Método de ensayo para la determinación de impurezas. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.256:2024

Título: ADITIVOS ALIMENTARIOS. Achiote y sus derivados. Determinación de bixina y de norbixina. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Este Norma Técnica Peruana establece el método para la determinación de bixina y norbixina por espectrofotometría. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable para bixina (%) y norbixina (%) en el achiote y productos derivados.

Comité Técnico de Normalización: Aditivos alimentarios

I.C.S: 67.220.20 Aditivos para alimentos

CIUU: C1079 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Reemplaza a: NTP 209.256:1991 (revisada el 2021) ACHIOTE Y SUS DERIVADOS. Determinación de bixina y de norbixina. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.004:2024

Título: FRUTAS FRESCAS. Peras. Requisitos. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir las variedades de peras (cultivares) de *Pyrus communis* L. a ser suministrados frescos para los consumidores. No se incluye a la denominada "pera perilla". Se excluyen las peras de uso industrial. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las variedades comerciales de peras obtenidas de *Pyrus communis* L. de la familia Rosaceae, que habrán de suministrarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y empaquetado.

Comité Técnico de Normalización: Frutas frescas

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Reemplaza a: NTP 011.004:2014 (revisada el 2019) FRUTAS FRESCAS. Peras. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.013:2024

Título: FRUTAS FRESCAS. Piñas. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la terminología, clasificación y requisitos de la piña para su comercialización en estado fresco. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las variedades comerciales de piñas obtenidas de Ananas comosus (L.) Merr., de la familia Bromeliaceae, que habrán de suministrarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y empaçado.

Comité Técnico de Normalización: Frutas frescas

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: **A0122** cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Reemplaza a: NTP 011.013:1973 (revisada el 2019) FRUTAS FRESCAS. Piñas. Requisitos. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-CODEX CXS 76:2024

Título: NORMA PARA LOS ARANDANOS CONGELADOS RAPIDAMENTE. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los arándanos congelados rápidamente de la especie Vaccinium myrtillus L., según se definen a continuación, y que se venden para el consumo directo sin una ulterior elaboración, excepto un nuevo envasado, si fuese necesario. No se aplicará al producto cuando se indique que se destina a una ulterior elaboración, o para otros fines industriales, ni al producto regulado por la norma especial para los arándanos americanos congelados rápidamente.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Arándanos y sus derivados

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: **C1030** elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Reemplaza a: NTP-CODEX STAN 76:2018 NORMA PARA LOS ARÁNDANOS CONGELADOS RÁPIDAMENTE

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.211:2024

Título: TARA. Goma de tara. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones y requisitos que debe cumplir la goma de tara destinada para el uso industrial, así como también en la industria alimentaria. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la goma de tara destinada para el uso industrial, así como también en la industria alimentaria, que se obtiene a partir del fruto de la tara (*Caesalpinia spinosa* Molina (Kuntze)).

Comité Técnico de Normalización: Tara y sus subproductos

I.C.S: 67.220.20 Aditivos para alimentos

CIUU: A0128 cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas

Norma Obligatoria: No

CONSTRUCCIÓN



Código: NTP-IEC 60076-3:2024

Título: Transformadores de potencia. Parte 3: Niveles de aislamiento, ensayos dieléctricos y distancias de aislamiento en aire. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los transformadores de potencia definidos en el campo de aplicación de la norma IEC 60076-1. Proporciona los detalles de los ensayos dieléctricos y de los niveles mínimos de ensayos dieléctricos aplicables. Las distancias de aislamiento en aire mínimas recomendadas entre las partes vivas y entre partes vivas y tierra se dan para su utilización, cuando estas distancias en aire no son especificadas por el comprador.

Comité Técnico de Normalización: Transformadores

I.C.S: 29.180 Transformadores. Reactores

CIUU: C2710 fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Reemplaza a: NTP-IEC 60076-3:2016 Transformadores de potencia. Parte 3: Niveles de aislamiento, ensayos dieléctricos y distancias de aislamiento en aire

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60076-11:2024

Título: Transformadores de potencia. Parte 11: Transformadores de tipo seco. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta parte de la serie IEC 60076 se aplica a los transformadores de potencia de tipo seco (incluyendo los autotransformadores), cuya tensión más elevada para el equipo es menor o igual a 72,5 kV con al menos un arrollamiento funcionando a una tensión mayor de 1,1 kV.

Comité Técnico de Normalización: Transformadores

I.C.S: 29.180 Transformadores. Reactores

CIUU: C2710 fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Reemplaza a: NTP-IEC 60076-11:2017 Transformadores de potencia. Parte 11: Transformadores de tipo seco. 1ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 61869-10:2024

Título: Transformadores de medida. Parte 10: Requisitos adicionales para transformadores de corriente pasivos de baja potencia. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta parte de la norma IEC 61869 es una norma de producto y cubre solo requisitos adicionales para transformadores de corriente pasivos de baja potencia. La norma de producto para transformadores de corriente pasivos de baja potencia es la norma IEC 61869-1, a la que se agregan la norma IEC 61869-6 y este documento con los requisitos específicos.

Comité Técnico de Normalización: Transformadores

I.C.S: 17.220.20 Medición de magnitudes eléctricas y magnéticas

CIUU: C2610 fabricación de componentes y tableros electrónicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.502:2024

Título: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS A BASE DE PLACAS. Planchas corrugadas de fibrocemento y accesorios para cubiertas y cerramientos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica requisitos técnicos y métodos para la inspección y ensayo de planchas perfiladas rectas, cortas y largas de fibrocemento y sus accesorios de fibrocemento, diseñadas para proporcionar protección a las superficies expuestas a la intemperie en techos y paredes internas y externas de edificios. Los productos cubiertos por esta NTP pueden usarse para otros fines, siempre que cumplan con el Reglamento Nacional de Edificaciones en sus capítulos pertinentes. Si el fabricante y comprador están de acuerdo, algunos de los requisitos de esta NTP pueden aplicarse a planchas perfiladas curvas. Los ensayos tipo descritos en esta NTP, no están destinados a evaluar el rendimiento del recubrimiento de forma aislada (solidez del color, adhesión, entre otros). Los requisitos de rendimiento específicos para recubrimientos se mencionan en otras normas internacionales o normas nacionales. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable para planchas corrugadas de fibrocemento, accesorios para cubiertas y cerramientos; y no se aplica a planchas onduladas de fibrocemento y accesorios reforzados con fibras de asbesto.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

Comité Técnico de Normalización: SC de Sistemas constructivos a base de placas de yeso-cartón, fibrocemento y yeso-fibra de vidrio

I.C.S: 91.100.40 Productos en cemento reforzado con fibras

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 19650-5:2024

Título: Organización y digitalización de la información sobre edificios y obras de ingeniería civil, incluyendo el modelado de la información de la construcción (BIM). Gestión de la información mediante el modelado de la información de la construcción. Parte 5: Enfoque orientado a la seguridad para la gestión de la información. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los principios y requisitos para la gestión de la información orientada a la seguridad, en una etapa de madurez descrita como “el modelado de información de la construcción (BIM) de acuerdo con las series ISO 19650”, y como se define en ISO 19650-1, así como en la gestión orientada a la seguridad de la información sensible que se obtiene, crea, procesa y almacena como parte de, o en relación con, cualquier otra iniciativa, proyecto, activo, producto o servicio.

Aborda los pasos necesarios para crear y cultivar una mentalidad y una cultura de seguridad adecuadas y proporcionadas en todas las organizaciones con acceso a información sensible, incluyendo la necesidad de supervisar y auditar el cumplimiento.

El enfoque descrito de manera general es aplicable a lo largo del ciclo de vida de una iniciativa, proyecto, activo, producto o servicio, ya sea planificado o existente, donde se obtiene, crea, procesa y/o almacena información sensible.

Esta Norma Técnica Peruana está destinada a ser utilizada por cualquier organización involucrada en el uso de tecnologías y gestión de la información en la creación, diseño, construcción, fabricación, operación, gestión, modificación, mejora, demolición y/o reciclaje de bienes o productos, así como la prestación de servicios, dentro del entorno construido. También será de interés y relevancia para aquellas organizaciones que deseen proteger su información comercial, información personal y propiedad intelectual.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

Subcomité Técnico de Normalización: SC de Organización de la información sobre obras de construcción

I.C.S: 35.240.67 Aplicaciones de TI en la industria de la edificación y la construcción

91.010.01 Industria de la construcción en general

CIUU: F4390 otras actividades especializadas de la construcción

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21597-2:2024

Título: Contenedor de información para la entrega de documentos vinculados. Especificación de Intercambio. Parte 2: Tipos de enlaces. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana brinda la oportunidad de agregar información sobre el contenido de un contenedor al especializar aún más los tipos genéricos de enlaces especificados en ISO 21597-1. Los tipos de enlaces definidos se han elegido para mejorar el uso del contenedor al permitir la adición de relaciones semánticas que son interpretables por humanos para proporcionar una mayor claridad sobre esos enlaces.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

Comité Técnico de Normalización: SC de Organización de la información sobre obras de construcción

I.C.S: 35.240.67 Aplicaciones de TI en la industria de la edificación y la construcción

91.010.01 Industria de la construcción en general

CIUU: C2512 fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60335-2-15:2013/MT 2:2024

Título: Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-15:Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 2. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Seguridad eléctrica

Subcomité Técnico de Normalización: Seguridad en Electrodomésticos

I.C.S: 13.120 Seguridad doméstica

97.040.50 Artefactos pequeños de cocina

CIUU: C2750 fabricación de aparatos de uso doméstico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60335-2-68:2024

Título: Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-68: Requisitos particulares para máquinas de limpieza por pulverización y aspiración, para uso comercial. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Este Capítulo de la Parte 1 se sustituye por lo siguiente. Esta Norma Técnica Peruana trata de la seguridad de las máquinas de limpieza por pulverización y aspiración a motor, eléctricas móviles no autopropulsadas, con o sin fijaciones y con o sin elementos calefactores, destinadas para uso comercial en interior. NOTA 101: Esta Norma Técnica Peruana se aplica a máquinas para uso comercial. La lista siguiente, aunque no es exhaustiva, da una indicación de lugares que están incluidos en el campo de aplicación: - Áreas de uso público como hoteles, colegios, hospitales; - Localizaciones industriales, por ejemplo fábricas y tiendas manufactureras; - Puntos de venta, por ejemplo tiendas y supermercados; - Instalaciones de negocios, por ejemplo oficinas y bancos; - Servicios de alquiler para esas máquinas; - Todos los usos distintos de los propósitos normales del mantenimiento del hogar. Estas máquinas no están equipadas con un accionador de tracción. NOTA 102: Las máquinas destinadas para la misma función pero equipadas con un accionador de tracción, son cubiertas por la norma IEC 60335-2-72. Están cubiertos los siguientes sistemas de alimentación: - Motores alimentados de la red hasta tensión nominal de 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos; - Motores operados por batería. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a máquinas en las que la presión del agente de limpieza empleado no supera 2,5 MPa , y en el que el producto de la presión (en MPa) y el flujo de agente de limpieza (en litros por minuto) no supera 100, y en el que la temperatura del agente de limpieza en la salida de la boquilla pulverizadora no supera 85 °C . Esta Norma Técnica Peruana no se aplica a: - Los aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua para uso doméstico (Norma IEC 60335-2-2); - Los aparatos de tratamiento de suelos para uso comercial (Normas IEC 60335-2-67, IEC 60335-2-72); - Los aspiradores que funcionan en mojado o en seco, incluyendo los cepillos con motor, para uso comercial (Norma IEC 60335-2-69); NOTA 103: Las normas IEC 60335-2-67 e IEC 60335-2-6 cubren solo las máquinas que no están equipadas con un accionador de tracción, - Las herramientas eléctricas a motor portátiles y semifijas (series de Normas IEC 60745, IEC 61029 e IEC 62841); - Las máquinas diseñadas para utilizarse en entornos corrosivos o explosivos (polvo, vapor o gas); - Las máquinas diseñadas para recoger polvos peligrosos (según se definen en la Norma IEC 60335-2-69), sustancias inflamables o partículas en llamas; - Las máquinas diseñadas para manipular disolventes peligrosos, tales como líquidos inflamables o explosivos.

Comité Técnico de Normalización: Seguridad eléctrica

Subcomité Técnico de Normalización: Seguridad en Electrodomésticos

I.C.S: 97.020 Economía doméstica en general

CIUU: C2750 fabricación de aparatos de uso doméstico

Reemplaza a: NTP-IEC 60335-2-68:2016 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-68: Requisitos particulares para máquinas de limpieza por pulverización y aspiración, para uso comercial

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62561-2:2018/CT 1:2024

Título: Componentes del sistema de protección contra el rayo (CSPCR).Parte 2: Requisitos para los conductores y electrodos de puesta a tierra. CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: corrigenda técnica

Comité Técnico de Normalización: Seguridad eléctrica

Subcomité Técnico de Normalización: Seguridad en Electrodomésticos

I.C.S: 29.020 Ingeniería eléctrica en general

91.120.40 Protección contra el rayo

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Norma Obligatoria: Si

Resolución de obligatoriedad: D.S N° 036-2023-EM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Instalación y Operación de la Infraestructura de Carga de la Movilidad Eléctrica

Código: NTP 222.300:2024

Título: TUBOS. Especificación normalizada para tubos y conexiones de polietileno (PE) de pared corrugada de 300 mm a 1 500 mm para aplicaciones de alcantarillado pluvial y drenaje subterráneo a flujo por gravedad sin presión. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y métodos de ensayo para tubos y conexiones de polietileno de pared de perfil corrugado anular con revestimiento interno. Los diámetros internos nominales cubiertos son 300 mm a 1 500 mm . 1.2 Los requisitos de esta NTP tienen como fin proporcionar tubos y conexiones adecuados para el drenaje subterráneo por gravedad de aguas pluviales y drenaje de suelos. NOTA 1: Los tubos y conexiones producidos de acuerdo con este documento debe ser instalado de conformidad con la norma ASTM D2321 o NTP 399.161. 1.3 Esta NTP es aplicable a tubos y conexiones con un revestimiento interior utilizando un perfil exterior corrugado (véase Figura 1).

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.01 Cañerías y componentes de cañerías en general

23.040.05 Tuberías y sus partes para sistemas de alcantarillado exterior

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21003-2:2024

Título: Sistemas de tuberías multicapa para instalaciones de agua fría y caliente en el interior de edificios. Parte 2: Tubos. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los aspectos generales de los sistemas de canalización multicapa destinados a instalaciones de agua fría y caliente en el interior de la estructura de los edificios para la conducción de agua – destinada o no al consumo humano (sistemas domésticos) o para sistemas de calefacción – a las presiones y temperaturas de diseño especificadas, apropiadas para la clase de aplicación (véase Tabla 1 de la Norma ISO 21003-1:2008). También especifica los parámetros de ensayo para los métodos referidos en esta parte de la Norma ISO 21003. La Norma ISO 21003 es una norma de producto de referencia. Es aplicable a tubos multicapas, accesorios, sus uniones y también para uniones con componentes hechos de otros materiales plásticos y no plásticos destinados a instalaciones de agua fría y caliente. Esta parte de la norma ISO 21003 está destinada para usar únicamente en conjunto con todas las otras partes de la Norma ISO 21003. La Norma ISO 21003 cubre un rango de condiciones de servicio (clases de aplicación) y de presiones de diseño. Esta norma no es de aplicación cuando los valores de temperatura de diseño T_D , temperatura máxima de diseño $T_{m\acute{a}x}$ y temperatura de mal funcionamiento T_{mal} sean superiores a los indicados en la Tabla 1 de la Norma ISO 21003-1:2008. Los materiales poliméricos utilizados para las capas diseñadas con un esfuerzo son los siguientes: polibutileno (PB), polietileno resistente a la temperatura (PE-RT), polietileno reticulado (PE-X), polipropileno (PP) y poli (cloruro de vinilo) clorado (CPVC). Los tubos de pared sólida con capas exteriores finas (aplicadas como capas de protección o capas barrera, por ejemplo) no están cubiertos por la Norma ISO 21003 pero están especificados en las modificaciones de las Normas ISO 15874-2, ISO 15875-2 y la Norma ISO 15876-2. El espesor total de cada capa exterior, incluyendo el espesor de los adhesivos utilizados debe ser $\leq 0,4$ mm.

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.20 Caños plásticos

91.140.60 Sistemas de suministro de agua

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21003-2:2024/MT 1:2024

Título: Sistemas de tuberías multicapa para instalaciones de agua fría y caliente en el interior de edificios. Parte 2: Tubos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación Técnica.

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.20 Caños plásticos

91.140.60 Sistemas de suministro de agua

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 339.082:2024

Título: CONCRETO. Método de ensayo normalizado para la determinación del tiempo de fraguado de mezclas por medio de la resistencia a la penetración. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica establece el método de ensayo para la determinación del tiempo fraguado de concreto, con asentamiento mayor a cero, por medio de mediciones de la resistencia a la penetración de un mortero tamizado de la mezcla de concreto. 1.2 Este método se utiliza solamente cuando el ensayo sobre la fracción de mortero nos proporcione la información requerida. 1.3 Este método de ensayo puede aplicarse también para mezclas de morteros y lechadas (grout) preparadas. 1.4 Este método de ensayo también se aplica en condiciones controladas de laboratorio, así como en condiciones de obra.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 339.082:2017 CONCRETO. Método de ensayo para la determinación del tiempo de fraguado de mezclas por medio de la resistencia a la penetración. 4ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.088:2024

Título: CONCRETO. Aditivos químicos para concreto. Especificaciones. 5ª Edición.

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece las especificaciones técnicas de los materiales que se usan como aditivos químicos. Esta NTP es aplicable en mezclas de concreto de cemento hidráulico, con el propósito o propósitos indicados para los ocho tipos mencionados a continuación: 1.1.1 Tipo A: Aditivos reductores de agua. 1.1.2 Tipo B: Aditivos retardadores. 1.1.3 Tipo C: Aditivos aceleradores. 1.1.4 Tipo D: Aditivos reductores de agua y retardadores. 1.1.5 Tipo E: Aditivos reductores de agua y aceleradores. 1.1.6 Tipo F: Aditivos reductores de agua de alto rango. 1.1.7 Tipo G: Aditivos reductores de agua de alto rango y retardadores. 1.1.8 Tipo S: Aditivos de desempeño específico.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado.

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 334.088:2021 CEMENTOS. Aditivos químicos para concreto. Especificaciones. 4a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 339.088:2024

Título: CONCRETO. Agua de mezcla utilizada en la producción de concreto de cemento hidráulico. Requisitos. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece y es aplicable para las especificaciones de composición y desempeño del agua utilizada como agua de mezcla en el concreto de cemento hidráulico. Define las fuentes de agua y estipula los requisitos y las frecuencias de ensayo para la calificación de las fuentes de agua individuales o combinadas. En cualquier caso en el que los requisitos del comprador difieran de los de esta especificación, prevalecerán las especificaciones del comprador. Esta Norma Técnica Peruana no tiene como propósito establecer los métodos de almacenamiento, transporte, o mezcla del agua; ni dirigir el desarrollo y mantenimiento de los programas de control de calidad del productor del concreto. Esta norma no pretende abordar todas las preocupaciones de seguridad, si las hay, asociadas con su uso.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 339.088:2021 CONCRETO. Agua de mezcla utilizada en la producción de concreto de cemento hidráulico. Especificaciones. 4a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 400.013:2024

Título: AGREGADOS. Determinación de los efectos de las impurezas orgánicas del agregado fino sobre la resistencia de morteros. Método de ensayo. 5ª Edición.

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el procedimiento que se aplica para determinar el efecto de las impurezas orgánicas del agregado fino, cuya presencia es verificada mediante ensayo con la NTP 400.024, sobre la resistencia de morteros. Se realiza la comparación entre las resistencias a la compresión del mortero elaborado con agregado fino lavado y sin lavar. Esta Norma Técnica Peruana se aplica para determinar la aceptabilidad de agregados finos, en relación con los requisitos de la NTP 400.037, concerniente a las impurezas orgánicas..

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado.

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 400.013:2020 AGREGADOS. Determinación de los efectos de las impurezas orgánicas del agregado fino sobre la resistencia de morteros. Método de ensayo. 4a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.065:2024

Título: CEMENTOS. Método de ensayo para determinar la expansión potencial de los morteros de cemento Pórtland expuestos a sulfatos. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece la determinación de la expansión en barras de mortero hechas de una mezcla de cemento Portland y yeso, en tales proporciones que la mezcla tiene un contenido de trióxido de azufre (SO₃) de 7 % en masa. Este método de ensayo es aplicable sólo a cementos Portland. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable principalmente para morteros de cemento Portland expuestos a los sulfatos.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 339.088:2021 CONCRETO. Agua de mezcla utilizada en la producción de concreto de cemento hidráulico. Especificaciones. 4a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.126:2024

Título: CEMENTOS. Mesa de flujo para ensayos de cemento hidráulico. 4ª Edición.

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos aplicables para la mesa de flujo y aparatos accesorios (Véase Nota 1) utilizados para realizar ensayos de flujo para determinar la consistencia de morteros de cemento hidráulico, tal como el método de ensayo, pero no limitado, en la NTP 334.057. 1.2 Esta NTP es aplicable para la mesa de flujo y aparatos accesorios utilizados para realizar ensayos de flujo para determinar la consistencia de morteros de cemento hidráulico.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos.

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 334.126:2022 CEMENTOS. Mesa de flujo para ensayos de cemento hidráulico. 3ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.090:2024

Título: CEMENTOS. Cementos hidráulicos adicionados. Requisitos. 9ª Edición

Año: 2024

Edición: 9

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos químicos y físicos que deben cumplir y se aplica a todos los cementos hidráulicos adicionados para aplicaciones generales y especiales, utilizando escoria, puzolana, adición calcárea o alguna combinación de éstas, con cemento Portland o Clinker de cemento Portland o escoria con cal. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana hace referencia a notas y notas a pie de página, que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas a pie de página (excluidas las de tablas y figuras) no son requisitos de la norma. 1.3 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los cementos hidráulicos adicionados.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 Cementos, cales y yesos

Reemplaza a: NTP 334.090:2020 CEMENTOS. Cementos hidráulicos adicionados. Requisitos. 8ª Edición

Norma Obligatoria: No

GESTIÓN AMBIENTAL / SOSTENIBILIDAD



Código: NTP-ISO 37120:2024

Título: Ciudades y comunidades sostenibles. Indicadores de servicios de la ciudad y calidad de vida. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana define y establece metodologías para un conjunto de indicadores destinados a orientar y medir el desempeño de los servicios de la ciudad y la calidad de vida. Sigue los principios establecidos en ISO 37101 y se puede utilizarse junto con ésta y otros marcos estratégicos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a cualquier ciudad, municipio o gobierno local que se comprometa a medir su desempeño de manera comparable y verificable, independientemente de su tamaño y ubicación.

Comité Técnico de Normalización: Ciudades y comunidades sostenibles

I.C.S: 13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 37122:2024

Título: Ciudades y comunidades sostenibles. Indicadores para ciudades inteligentes. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica y establece definiciones y metodologías para un conjunto de indicadores de ciudades inteligentes. Dado que la aceleración de las mejoras en los servicios de la ciudad y la calidad de vida es fundamental para la definición de una ciudad inteligente, esta Norma Técnica Peruana, junto con la norma ISO 37120, pretende proporcionar un conjunto completo de indicadores para medir el progreso hacia una ciudad inteligente. Esto se representa en la Figura 1.

Comité Técnico de Normalización: Ciudades y comunidades sostenibles

I.C.S: 13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 37123:2024

Título: Ciudades y comunidades sostenibles. Indicadores para ciudades resilientes. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana define y establece definiciones y metodologías para un conjunto de indicadores sobre resiliencia en las ciudades. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a cualquier ciudad, municipio o gobierno local que se comprometa a medir su desempeño de forma comparable y verificable, independientemente de su tamaño o ubicación. Mantener, mejorar y acelerar el progreso hacia la mejora de los servicios de la ciudad y la calidad de vida es fundamental para la definición de una ciudad resiliente, por lo que esta Norma Técnica Peruana está destinado a ser aplicado junto con la norma ISO 37120. Esta Norma Técnica Peruana sigue los principios establecidos en la norma ISO 37101 y puede utilizarse junto con ésta y otros marcos estratégicos.

Comité Técnico de Normalización: Ciudades y comunidades sostenibles

I.C.S: 13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 222.104:2024

Título: ECOEFICIENCIA. Reciclabilidad de envases y embalajes. Metodología para la determinación del potencial de reciclabilidad. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el potencial de reciclabilidad de los envases o embalajes, así como lineamientos para su declaración. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable por una primera parte (fabricante, proveedor, persona u organización que provee el envase o embalaje), una segunda parte (usuario, comprador, persona u organización que tiene interés como usuario en el envase o embalaje), o mediante el apoyo de un tercero (organismo independiente a la primera y segunda parte) o cualquier otra organización (independientemente de su tamaño, tipo y ubicación) que busque declarar o evaluar el potencial de reciclabilidad de un envase o embalaje.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Ecoeficiencia

I.C.S: 13.030.50 Reciclaje

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 900.072:2024

Título: ECOEFICIENCIA. Reciclabilidad de envases y embalajes. Metodología para la determinación del potencial de reciclabilidad. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos analíticos y de muestreo utilizados para medir PCDD y PCDF seleccionados en fuentes estacionarias cuando así lo requiera en una subparte aplicable. Este método también describe cómo se puede usar la misma tecnología de muestreo y análisis para medir PCB y PAH seleccionados de una fuente estacionaria en combinación o como cada compuesto individual cuando se requiere en una subparte aplicable. Sin embargo, la NTP incorpora por referencia algunas de las especificaciones (por ejemplo, equipos y suministros) y procedimientos (por ejemplo, toma de muestras y analítico) de otros métodos en esta parte que son esenciales para llevar a cabo en la NTP. Para obtener muestras confiables, los equipos de muestreo de origen deberían estar capacitados y tener experiencia con los siguientes métodos de prueba adicionales de la EPA: Método 1, Método 2, Método 3, Método 4 y Método 5 de los Apéndices A1, A2 y A3 del 40 CFR parte 60. Los equipos de análisis de laboratorio deberían estar capacitados y experimentado con el Método 1668C1 y Método 1613B del 40 CFR Parte 136 Apéndice A y tener un conocimiento práctico de la dilución de isótopos y el uso de gas de alta resolución cromatografía/espectrometría de masas de alta resolución (HRGC/HRMS). 1.2 Esta Norma Técnica Peruana se aplicable para la medición de dibenzo-p-dioxinas policloradas y dibenzofuranos policlorados (PCDD/PCDF), bifenilos policlorados (PCB), y/o hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en emisiones de fuentes estacionarias. Con este método, puede medir estos grupos de analitos individualmente o en cualquier combinación utilizando una sola adquisición de muestras a menos que se especifique lo contrario en una regulación nacional. Las Tablas 1 a 3 de este método enumeran a los analitos objetivo-aplicables para la NTP. Si todos los 209 PCB son analizados, los 17 congéneres tóxicos de PCB deberían resolverse e informarse, mientras que los otros PCB pueden informarse como totales por homólogo, por ejemplo, triclorobifenilo total (TrCB). 1.3 Las partes de HRGC/HRMS de este método son para uso de analistas de laboratorio con experiencia en análisis HRGC/HRMS de PCDD, PCDF, PCB y PAH o bajo la estrecha supervisión de tales personas calificadas. Cada equipo de prueba de fuente, incluido el muestreo y organización(es) de laboratorio que utilizan este método, deben demostrar la capacidad de generar resultados aceptables que cumplan con los criterios de desempeño en el capítulo 14 de este método. 1.4 Este método está “basado en el desempeño” e incluye criterios de aceptabilidad para evaluar procedimientos analíticos y de muestreo. Los usuarios pueden modificar el método para superar las interferencias o para sustituir materiales y equipos superiores, siempre que cumplan con todos los criterios de rendimiento en este método. El capítulo 14 de este método presenta los requisitos para el desempeño del método..

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Métodos de Monitoreo y medición de estándares de calidad ambiental

I.C.S: 13.040.40 Emisiones de fuentes fijas

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 900.074:2024

Título: MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. Determinación de emisiones de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y oxígeno de motores, calderas y calentadores de proceso en fuentes estacionarias alimentadas con gas natural mediante analizadores portátiles. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece una metodología para la determinación de concentraciones de óxidos de nitrógeno (NO y NO₂), monóxido de carbono (CO) y oxígeno (O₂) en emisiones controladas y no controladas de motores alternativos alimentados con gas natural, turbinas de combustión, calderas y calentadores de proceso. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable para la determinación de concentraciones de óxidos de nitrógeno (NO y NO₂), monóxido de carbono (CO) y oxígeno (O₂) en emisiones controladas y no controladas de motores alternativos alimentados con gas natural, turbinas de combustión, calderas y calentadores de proceso. Debido a las sensibilidades cruzadas inherentes de las celdas electroquímicas, este método no debería aplicarse a otros contaminantes o fuentes de emisión sin una investigación completa de posibles interferencias analíticas y una evaluación comparativa con otros métodos de prueba de la EPA. Se extrae continuamente una muestra de gas de una chimenea y se transporta a un analizador portátil para determinar las concentraciones de gas NO, NO₂, CO y O₂ mediante celdas electroquímicas. Se proporcionan especificaciones de diseño del analizador, especificaciones de rendimiento y procedimientos de prueba para garantizar datos confiables. Es posible que sea necesario realizar adiciones o modificaciones a los analizadores proporcionados por el proveedor (por ejemplo, línea de muestra calentada, medidores de flujo, Entre otras.) para cumplir con las especificaciones de diseño de este método de prueba.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Métodos de Monitoreo y medición de estándares de calidad ambiental

I.C.S: 13.040.40 Emisiones de fuentes fijas

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 14100:2024

Título: Orientación sobre criterios ambientales para proyectos, activos y actividades para apoyar el desarrollo de finanzas verdes. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece un marco y describe un proceso para identificar criterios de impacto ambiental y desempeño para tener en cuenta al considerar proyectos, activos y actividades que buscan financiación. Esta Norma Técnica Peruana también brinda orientación sobre la evaluación de los riesgos y oportunidades que pueden surgir al aplicar criterios ambientales a proyectos, activos y actividades. Es aplicable a las partes que buscan financiación, proporcionan financiación u otras partes interesadas.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Producción Más Limpia

I.C.S: 03.060 Finanzas. Banca. Sistemas monetarios. Seguros

13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 360.515:2024

Título: CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Procedimientos para examinar el contenido bacteriológico de una muestra de agua. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos previo al ensayo bacteriológico del agua, así como al aseguramiento de calidad del proceso. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable para muestras de aguas.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

I.C.S: 13.060.70 Determinación de las propiedades biológicas del agua

CIUU: E3600 captación, tratamiento y distribución de agua

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 14853:2024

Título: Plásticos. Determinación de la biodegradación anaeróbica última de los materiales plásticos en un sistema acuoso. Método por medición de la producción de biogás. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación de la biodegradabilidad anaeróbica última de plásticos por microorganismos anaeróbicos. Las condiciones descritas en esta NTP no corresponden necesariamente a las condiciones óptimas para que ocurra el máximo grado de biodegradación. El ensayo exige la exposición del material de prueba a los lodos durante un período de hasta 90 días, que es más largo que el tiempo normal de retención de lodos (25 a 30 días) en digestores anaeróbicos, aunque los digestores en sitios industriales pueden tener tiempos de retención mucho más largos. El método se aplica a los siguientes materiales: — polímeros, copolímeros o mezclas de estos, naturales y/o sintéticos; — materiales plásticos que contengan aditivos como plastificantes, colorantes u otros compuestos; — polímeros solubles en agua; — materiales que, en las condiciones de ensayo, no inhiben los microorganismos presentes en el inóculo. Los efectos inhibidores pueden determinarse usando un control de inhibición o por otro método apropiado (véase, por ejemplo, ISO 13641). Si el material de prueba inhibe el inóculo, se puede usar una concentración de prueba más baja, otro inóculo o un inóculo pre expuesto..

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Ecoeficiencia

I.C.S: 83.080.01 Plásticos en general

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Norma Obligatoria: No

GESTIÓN / SISTEMAS DE GESTIÓN



Código: NTP-ISO 9001:2015/MT 1:2024

Título: Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición.

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Gestión y aseguramiento de la calidad

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

03.120.10 Gestión y aseguramiento de la calidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 14001:2015/MT 1:2024

Título: Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21001:2018/MT 1:2024

Título: Organizaciones educativas. Sistemas de gestión para organizaciones educativas. Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la Calidad en Organizaciones Educativas

I.C.S: 03.100 Organización y gestión de empresas

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 30301:2020/MT 1:2024

Título: Información y documentación. Sistemas de gestión para los documentos. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Gestión Integral de la MIPYME

I.C.S: 01.140.20 Ciencias de la información

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: J6209 otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 45001:2018/MT 1:2024

Título: Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Salud y seguridad ocupacional

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

03.100.02 Gobernanza y ética

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: O8423 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD

Código: NTP-ISO 7870-1:2024

Título: Gráficos de control. Parte 1: Directrices generales. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona los elementos claves y la filosofía del enfoque del gráfico de control, e identifica una variedad amplia de gráficos de control (incluidos los relacionados con el gráfico de control de Shewhart, los que enfatizan la aceptación del proceso o el ajuste del proceso en línea y los gráficos de control especializados).

Comité Técnico de Normalización: Aplicación de métodos estadísticos

I.C.S: 03.120.30 Aplicación de métodos estadísticos

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP ISO 7870-1:2008 (revisada el 2013) GRÁFICOS DE CONTROL. Parte 1: Directrices Generales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 37001:2017/MT 1:2024

Título: Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Sistema de gestión de calidad para promover la integridad

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

03.100.02 Gobernanza y ética

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: O8411 Actividades de la administración pública en general

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 37301:2021/MT 1:2024

Título: Sistemas de gestión del compliance. Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Sistema de gestión de calidad para promover la integridad

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

03.100.02 Gobernanza y ética

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 41001:2021/MT 1:2024

Título: Gestión de inmuebles y servicios de soporte. Sistemas de gestión. Requisitos con orientación para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de instalaciones y servicios

I.C.S: 03.080.10 Servicios industriales

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: L6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 712.011:2024

Título: GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA. Manejo Integrado de Plagas (MIP) en la industria alimentaria, restaurantes y afines. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos a tener en cuenta para la ejecución de un adecuado control y manejo integrado de plagas en la industria alimentaria, restaurantes y sectores afines con la finalidad de garantizar la inocuidad e higiene de las instalaciones; así como evitar la contaminación y/o el daño a los productos alimenticios como consecuencia de la actividad, desarrollo y/o proliferación de las plagas. Todos los requisitos de este documento son aplicables a organizaciones que participan en la cadena alimentaria, sin importar su tamaño o complejidad. Las organizaciones que están directa o indirectamente involucradas incluyen, pero no se limitan a, cosechadores de plantas y beneficiadores de animales (como procesamiento primario), productores de ingredientes, fabricantes y fraccionadores de alimentos, distribuidores y comercializadores (mayoristas y mercado de abastos, entre otros) y organizaciones que proporcionan servicios de alimentación, servicios de catering, servicios de limpieza y saneamiento ambiental, servicios de almacenamiento y transporte, proveedores de equipamiento e insumos alimenticios, materiales de limpieza y desinfectantes, materiales de embalaje y otros materiales en contacto con alimentos; también se incluye a productores de piensos para animales productores de alimentos y, para productores de alimentos para animales que no producen alimentos, tales como mascotas.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria

I.C.S: 03.080.30 Servicios para consumidores

03.100.70 Sistemas de Gestión

67.020 Procesos de la industria alimentaria

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/IEC TS 17021-7:2018 (revisada el 2024)

Título: Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 7: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la seguridad vial. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Especificación Técnica Peruana complementa los requisitos existentes de la Norma ISO/IEC 17021:2011. Incluye requisitos de competencia específicos para el personal involucrado en el proceso de certificación de sistemas de gestión de la seguridad vial (SV).

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: ETP-ISO/IEC TS 17021-7:2018 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 7: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la seguridad vial

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/IEC TS 17021-9:2017 (revisada el 2024)

Título: Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión antisoborno. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento complementa los requisitos existentes en ISO/IEC 17021-1. Incluye los requisitos de competencia específicos para el personal involucrado en el proceso de certificación para sistemas de gestión antisoborno (SGAS).

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP/ET-ISO/IEC TS 17021-9:2017 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión antisoborno. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/IEC TS 17027:2017 (revisada el 2024)

Título: Evaluación de la conformidad. Vocabulario relativo a la competencia de las personas utilizado en la certificación de personas. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los términos y definiciones relacionados con la competencia de las personas empleadas en el campo de la certificación de personas, a fin de establecer un vocabulario común. Estos términos y definiciones pueden usarse también, según sea aplicable, en otros documentos que ofrezcan especificaciones sobre la competencia de personas, tales como reglamentaciones, normas, esquemas de certificación, investigación, formación, concesiones y registros.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP/ET-ISO/IEC TS 17027:2017 Evaluación de la conformidad. Vocabulario relativo a la competencia de las personas utilizado para la certificación de personas. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO/IEC 17021-2:2018 (revisada el 2024)

Título: Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica requisitos de competencia adicionales para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación para Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) y complementa los requisitos existentes de la norma ISO/IEC 17021-1.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP-ISO/IEC 17021-2:2018 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental.

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/TS 22002-6:2018 (revisada el 2024)

Título: Programas prerrequisitos para inocuidad alimentaria. Parte 6: Producción de piensos y alimentos para animales. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Especificación Técnica Peruana define los requisitos para establecer, implementar y mantener los programas prerrequisitos (PPR) para dar soporte en el control de los peligros de la inocuidad alimentaria en piensos y alimentos para animales y en materiales.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP/ET-ISO/IEC TS 17027:2017 Evaluación de la conformidad. Vocabulario relativo a la competencia de las personas utilizado para la certificación de personas. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO/IEC 17021-2:2018 (revisada el 2024)

Título: Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica requisitos de competencia adicionales para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación para Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) y complementa los requisitos existentes de la norma ISO/IEC 17021-1.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP-ISO/IEC 17021-2:2018 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21748:2024

Título: Orientaciones para el uso de las estimaciones de repetibilidad, reproducibilidad y veracidad en la evaluación de incertidumbre de la medición. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona una guía para: - evaluación de las incertidumbres de medición utilizando datos obtenidos de estudios realizados de acuerdo con ISO 5725-21, y - comparación de los resultados del estudio colaborativo con la incertidumbre de la medición (MU) obtenida utilizando los principios formales de propagación de la incertidumbre (véase el capítulo 14). La ISO 5725-32 proporciona modelos adicionales para estudios de precisión intermedia. Sin embargo, si bien el mismo enfoque general puede aplicarse al uso de tales modelos extendidos, la evaluación de la incertidumbre utilizando estos modelos no se incorpora en este documento. Este documento es aplicable a todos los campos de medición y ensayo donde tiene que determinarse una incertidumbre asociada con un resultado. Este documento no describe la aplicación de datos de repetibilidad en ausencia de datos de reproducibilidad. Este documento supone que se corrigen los efectos sistemáticos reconocidos y no despreciables, ya sea aplicando una corrección numérica como parte del método de medición o investigando y eliminando la causa del efecto.

I.C.S: 17.020 Metrología y medición en general

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP-ISO 21748:2019 Orientaciones para el uso de las estimaciones de repetibilidad, reproducibilidad y veracidad en la evaluación de incertidumbre de la medición. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

HIDROCARBUROS



Código: NTP 321.095:2021/MT 1:2024

Título: GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de la densidad o densidad relativa de hidrocarburos livianos por hidrómetro a presión. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Gas licuado de petróleo

I.C.S: 75.080 Productos de petróleo en general

75.160.30 Combustibles gaseosos

CIUU: C1920 fabricación de productos de la refinación del petróleo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 321.097:2020/MT 1:2024

Título: GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación del sulfuro de hidrógeno. Método del acetato de plomo MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

I.C.S: 75.080 Productos de petróleo en general

75.160.30 Combustibles gaseosos

CIUU: C1920 fabricación de productos de la refinación del petróleo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 321.100:2020/MT 1:2024

Título: GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de la presión de vapor manométrica. Método GLP. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Gas licuado de petróleo

I.C.S: 75.080 Productos de petróleo en general

75.160.30 Combustibles gaseosos

CIUU: C1920 fabricación de productos de la refinación del petróleo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 321.112:2021/MT 1:2024

Título: GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Obtención de muestras de GLP usando un cilindro con pistón flotante. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

I.C.S: 75.160.30 Combustibles gaseosos

CIUU: C1920 fabricación de productos de la refinación del petróleo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 321.113:2021/MT 1:2024

Título: GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de etil mercaptano en vapor de GLP. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Gas licuado de petróleo

I.C.S: 75.080 Productos de petróleo en general

75.160.30 Combustibles gaseosos

CIUU: C1920 fabricación de productos de la refinación del petróleo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 910.003:2021/MT 1:2024

Título: GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Método de ensayo normalizado para la determinación de hidrocarburos en gases licuados de petróleo y mezclas de propano/propileno por cromatografía de gases. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

I.C.S: 75.080 Productos de petróleo en general

75.160.30 Combustibles gaseosos

CIUU: B0620 extracción de gas natural

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 321.089:2024

Título: GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Muestreo. Método manual. 4ª Edición.

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece una práctica de muestreo que incluyen los equipos y procedimientos para obtener una muestra representativa de gases licuados de petróleo (GLP) tales como propano, butano y mezclas de ellos, tal como se especifica en la NTP 321.007 o ASTM D1835, o GPA 2140 o normas equivalentes. Esta NTP se aplica al muestreo de flujo continuo con cilindros de dos válvulas y no se aplica a los cilindros con una sola válvula ni a los recipientes portátiles de GLP más grandes, como los que se utilizan para las parrillas de barbacoa y/o los recipientes de uso automotriz de carretillas elevadoras o montacargas. Esta NTP se considera adecuada para obtener muestras representativas para todos los ensayos de rutina de GLP establecidos en la NTP 321.007. En el caso de una dirimencia que involucre la integridad de la muestra, tomada o muestreada para probar los requisitos de la NTP 321.007 (o ASTM D1835), se debe utilizar la NTP 321.112 (o ASTM D3700) como el procedimiento dirimente de muestreo. Esta NTP es aplicable a gases licuados de petróleo y también puede utilizarse para otros productos líquidos de gas natural (LGN) que normalmente están en una sola fase altamente volátil (mezcla de líquidos de gas natural (LGN), gasolina natural, butano, entre otros), definidos en otras especificaciones de la industria o acuerdos contractuales, donde el uso de muestreadores abiertos al ambiente causaría la pérdida de componentes volátiles. Esta NTP no es aplicable a productos sin especificación que contengan cantidades significativas de gases no disueltos (N₂, CO₂), agua libre u otras fases separadas, tales como mezclas de gases/líquidos crudos o sin procesar y materiales relacionados. Se puede utilizar el mismo equipo para estos fines, pero generalmente se necesitan precauciones adicionales para obtener muestras representativas de productos multifásicos (Véase Anexo de muestreo en la NTP 321.112 o ASTM D3700).

Comité Técnico de Normalización: Gas licuado de petróleo

Subcomité Técnico de Normalización: Calidad de GLP

I.C.S: 75.160.30 Combustibles gaseosos

CIUU: C1920 fabricación de productos de la refinación del petróleo

Reemplaza a: NTP 321.089:2020 GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Muestreo. Método manual.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 111.017:2016/MT 2:2024

Título: GAS NATURAL SECO. Revisión periódica de cilindros tipo I de acero sin costura para gas natural vehicular (GNV). MODIFICACIÓN TÉCNICA 2. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Gas natural seco

Subcomité Técnico de Normalización: Gas Natural comprimido

I.C.S: 23.020.35 Cilindro de gas

75.180.01 Equipo para las industrias del petróleo y del gas natural en general

CIUU: C2512 fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

Norma Obligatoria: Si

Resolución de obligatoriedad: Directiva N° 004-2010-MTC/15, "Régimen de Autorización y Funcionamiento de los Centros de Revisión Periódica de Cilindros" / D.S N° 016-2021-EM Decreto Supremo que modifica el Reglamento para la Instalación y Operación de Establecimientos de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV), aprobado

Código: NTP-ISO 11625:2024

Título: Cilindros para gases. Manipulación segura. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para el manejo, uso y almacenamiento seguros de cilindros de gas para gases comprimidos, licuados o disueltos. Esta norma técnica peruana se aplica solo a cilindros de gas individuales de tamaños de 0,5 l a 150 l de capacidad de agua. Para aplicaciones específicas del gas como soldadura, buceo, inertización, entre otras, se aplican requisitos adicionales que no están cubiertos en esta Norma Técnica Peruana. El mantenimiento, la reparación, el marcado, el etiquetado, la inspección y la repetición de ensayos de los cilindros de gas, que normalmente están bajo la responsabilidad del propietario del cilindro de gas, tampoco están incluidos en esta Norma Técnica Peruana.

Comité Técnico de Normalización: Cilindros para gases atmosféricos comprimidos

I.C.S: 23.020.35 Cilindro de gas

CIUU: C2512 fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 12614-20:2024

Título: Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 20: Líneas flexibles para combustible o venteo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los ensayos y requisitos para las líneas flexibles para combustible, un componente del sistema de combustible de gas natural licuado destinado a su uso en los tipos de vehículos de motor definidos en ISO 3833. Esta Norma Técnica Peruana no es aplicable a lo siguiente: a) tanques (cilindros o recipientes) de combustible; b) motores de gas estacionarios; c) soporte y accesorios de montaje del tanque (cilindro o recipiente) d) control electrónico del combustible; y e) receptáculo de llenado de combustible.

Comité Técnico de Normalización: Gas natural seco

Subcomité Técnico de Normalización: Gas Natural licuado

I.C.S: 43.060.40 Sistemas de combustible

CIUU: C2919 fabricación de vehículos automotores

Norma Obligatoria: No

HIDROGRAFÍA



Código: ETP 100:2024

Título: HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN. Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía. Línea de Creciente Ordinaria (LCO) en los ríos navegables. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 La presente Especificación Técnica Peruana establece los criterios técnicos y procedimientos para determinar la Línea de Creciente Ordinaria (LCO) en los ríos navegables de la Amazonía, con la finalidad de gestionar las áreas acuáticas. 1.2 La presente Especificación Técnica Peruana es aplicable a las actividades que se desarrollen en los ríos navegables de la Amazonía Peruana. 1.3 Para determinar la jurisdicción o campo de aplicación de la LCO, en los ríos navegables de la Amazonía Peruana, se ha elaborado un listado de los ríos más relevantes en cuanto al tráfico fluvial (véase Anexo C), fijando en cada uno de ellos, el lugar hasta donde se puede llegar con una embarcación con un mínimo de dos (2) TRB o dos (2) pies de calado, en un mínimo de nueve (9) meses del año. Sin embargo, esto no excluye a otros afluentes que no se han considerado en dicho listado, con la única condición que sean navegables por embarcaciones de la capacidad antes mencionada.

Comité Técnico de Normalización: Hidrografía y Navegación

I.C.S: 17.120.20 Flujo en canales abiertos

CIUU: C2651 fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control

Norma Obligatoria: No

INDUSTRIA MADERERA



Código: NTP 251.077:2024

Título: MADERA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN. Hojas de puerta. Métodos de ensayo. 4ª Edición.

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los métodos de ensayo para determinar las características físicas (no incluye forma) y mecánicas de las hojas de puertas de madera sólida o con materiales derivados de la madera.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Madera y Carpintería para construcción

I.C.S: 79.060.01 Paneles de madera en general

91.060.50 Puertas y ventanas

CIUU: C1621 fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera

Reemplaza a: NTP 251.077:2017 PUERTAS CONTRAPLACADAS DE MADERA PARA INTERIORES. Métodos de ensayo. 3ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 260.004:2024

Título: MUEBLES. Mesa de mobiliario escolar para nivel de educación inicial. Requisitos. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de las mesas para estudiantes del nivel de educación inicial del Ciclo II (grupo etario 3 a 5 años), que requieran las instituciones educativas, con el fin de contar con una herramienta común que les facilite una rápida.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Muebles

I.C.S: 97.140 Mobiliario

CIUU: C3100 Muebles

Reemplaza a: NTP 260.004:2012 (revisada el 2017) MUEBLES. Mesa para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. 3ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 260.006:2024

Título: MUEBLES. Mesa de mobiliario escolar para nivel de educación secundaria. Requisitos. 5ª Edición.

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deberían cumplir las mesas para ser utilizadas por los estudiantes en las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para el grupo etario de 12 a 16 años.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Muebles

I.C.S: 97.140 Mobiliario

CIUU: C3100 Muebles.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 251.063:2024

Título: MADERA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN. Puertas. Requisitos generales. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad, dimensiones y tolerancias que deben cumplir todas las puertas (indistintamente del diseño constructivo) fabricadas con madera o productos derivados de la madera. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la producción y comercialización de puertas de madera que se empleen en todo tipo de construcción (edificación). Otros tipos de puertas, no incluidos en esta Norma Técnica Peruana, como por ejemplo, puertas especiales, se pueden fabricar por acuerdo escrito entre fabricante y comprador, pudiendo aportarse algunos requisitos pertinentes de esta norma, tomando en consideración las medidas necesarias de resistencia estructural, durabilidad, seguridad y otras no contempladas en esta Norma Técnica Peruana.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Madera y Carpintería para construcción

I.C.S: 79.020 Procesos de la tecnología de la madera

91.060.50 Puertas y ventanas

CIUU: C1622 fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones

Reemplaza a: NTP 251.063:2020 PUERTAS CONTRAPLACADAS DE MADERA. Requisitos generales. 3ª Edición

Norma Obligatoria: Si

Resolución de obligatoriedad: D.S. 011-2006-VIVIENDA (2006-05-08) NORMA E.010

INSUMOS AGRÍCOLAS / PRÁCTICAS AGRÍCOLAS



Código: NTP 311.218:2024

Título: FERTILIZANTES. Determinación del nitrógeno ureico. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana, establece el método para la determinación del nitrógeno ureico en urea y en fertilizantes mezclados con urea. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la urea y en fertilizantes mezclados con urea.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.218:1981 (revisada el 2020) FERTILIZANTES. Determinación del nitrógeno ureico. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.018:2024

Título: FERTILIZANTES. Determinación del calcio soluble en ácido clorhídrico. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar el calcio soluble en ácido clorhídrico. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los fertilizantes químicos, simples o compuestos.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.018:1982 (revisada el 2020) FERTILIZANTES. Determinación del calcio soluble en ácido clorhídrico. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.010:2024

Título: FERTILIZANTES. Método de ensayo de tamizado en medio líquido. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo de tamizado en medio líquido para determinar el tamaño de las partículas y su distribución. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los productos insolubles¹ en agua con un tamaño de partículas inferior o igual a 250 µm.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.010:1976 (revisada el 2020) FERTILIZANTES. Método de ensayo de tamizado en medio líquido. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.129:2024

Título: FERTILIZANTES. Método de determinación del índice de acidificación o de alcalinización potencial. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el comportamiento agronómico de los fertilizantes respecto a su acción ácida o básica sobre el suelo. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los fertilizantes edáficos con nitrógeno y fosforo.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.129:1974 (revisada el 2020) FERTILIZANTES. Método de determinación del índice de acidificación o de alcalinización potencial. 1ª Edición.

Norma Obligatoria: No

LOGÍSTICA



Código: GP 139:2024

Título: MEJORES PRÁCTICAS LOGÍSTICAS. Guía para inspección de contenedores. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Guía Peruana establece lineamientos para la inspección de contenedores utilizados en las operaciones de comercio exterior. El objeto de la GP es contar con un instrumento de procedimientos y protocolos a aplicar para el control del contenedor durante el cambio de custodia a lo largo de la cadena logística de comercio internacional en el ámbito marítimo. Esta Guía Peruana es aplicable en las organizaciones/empresas exportadores y operadores de comercio exterior (depósito vacío y depósito temporal), logístico (transportista) y/o portuario (terminal portuario), independientemente de su ubicación, tamaño y tipo.

Comité Técnico de Normalización: Mejores prácticas logísticas

I.C.S: 03.100.50 Producción. Gestión de la producción

55.180.01 Distribución de mercancías en general

CIUU: C2029 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES

Norma Obligatoria: No

Código: XXXXXXXX

Título: MEJORES PRÁCTICAS LOGÍSTICAS. Guía para inspección de contenedores. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Cosméticos

I.C.S: 07.100.40 Cosméticos. Microbiología

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Norma Obligatoria: No

MANUFACTURA



Código: NTP 311.231-3:2024

Título: EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL. Mechas de seguridad. Parte 3: Determinación de la resistencia al agua. 3ª Edición.

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para determinar la resistencia al agua de las mechas de seguridad. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las mechas de seguridad resistentes al agua.

Comité Técnico de Normalización: Explosivos y accesorios de voladura

I.C.S: 71.100.30 Explosivos. Pirotecnia

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Reemplaza a: NTP 311.231-3:2017 EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL. Mechas de seguridad. Parte 3: Determinación de la resistencia al agua. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62196-2:2024

Título: Enchufes, tomacorrientes, conectores de vehículo y entradas de corriente de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 2: Requisitos de compatibilidad dimensional para los accesorios de espiga y tubos de contacto en c.a. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los enchufes, tomacorriente, conectores, entradas de corriente del vehículo con configuraciones normalizadas de espigas y tubos de contacto, en adelante denominados como "accesorios". Estos accesorios tienen una tensión de funcionamiento asignada no superior a 480 V en c.a., 50 Hz a 60 Hz, y una corriente asignada que no exceda de 63 A en trifásico o de 70 A en monofásico, para su uso en la carga conductiva de vehículos eléctricos.

Comité Técnico de Normalización: Transporte eléctrico

I.C.S: 29.120.30 Fichas, tomacorrientes, acopladores

43.120 Vehículos eléctricos de carretera

CIUU: C2930 fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos de automotores.

Norma Obligatoria: Si

Resolución de obligatoriedad: D.S N° 036-2023-EM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Instalación y Operación de la Infraestructura de Carga de la Movilidad Eléctrica

Código: NTP-ISO 21322:2024

Título: Cosméticos. Microbiología. Pruebas de toallitas y mascarillas impregnadas o recubiertas.
1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona recomendaciones para el recuento y/o detección de microorganismos presentes en productos cosméticos impregnados o recubiertos sobre un sustrato (por ejemplo, toallitas y mascarillas), para los cuales la toma de muestra y la influencia microbiológica del producto fabricado plantean desafíos particulares en términos de toma de muestras y análisis microbiológicos. El principio de esta Norma Técnica Peruana también puede aplicarse a productos similares (por ejemplo, almohadillas, esponjas impregnadas, entre otros.) o aplicadores (ejemplo, brocha, borla, esponja, entre otros.), modificando el procedimiento según convenga.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Cosméticos

I.C.S: 07.100.40 Cosméticos. Microbiología

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 350.302:2024

Título: CALDERAS. Instalación de calderas, puesta en servicio y operación. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos básicos que se deben tener en cuenta para la instalación de una caldera, y que abarcará como mínimo al conjunto de documentos que describen los elementos de su instalación, ubicación, condiciones de servicio y de seguridad, características técnicas de la misma, compañía instaladora y que será presentado a la autoridad competente. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las calderas tipo paquete de tubos de humo (pirotubular) y de tubos de agua (acuotubular) sin equipo de recuperación de calor y calderas con recuperación de calor (economizador y precalentador), que utilizan combustibles sólidos, gaseosos y líquidos derivados del petróleo, con las características mostradas en la NTP 350.301. La instalación de una caldera comprende: a) Considerar un libro de calderas. b) La caldera propiamente dicha, su envolvente exterior, considerando su estructura soporte y la mampostería en el caso de calderas acuotubulares. c) El equipo de combustión y los controles de ajuste automático continuo de la combustión, de acuerdo al diseño de la caldera. d) El equipo auxiliar que corresponda dentro de la sala de calderas para el almacenamiento de combustible líquido, gas y sólido, preparación, alimentación de combustible y flujómetros, así como el equipo instalado fuera de la sala de calderas con los mismos propósitos. e) Los precalentadores de aire, los ventiladores del sistema de combustión y conductos de gases y chimeneas. f) El sistema de alimentación de agua y flujómetro, incluyendo precalentadores si es que lo necesitaran y economizador, así como depósitos de almacenamiento y de tratamiento del agua. g) Los sobrecalentadores y recalentadores, si es que lo necesitaran, situados en los conductos de gases y los atemperadores situados en la sala de calderas. h) La sala de calderas, en todo cuanto se refiere a los propósitos de funcionamiento y de seguridad. i) Las líneas de vapor, agua, combustible, agua caliente, agua sobrecalentada y fluido térmico que sean aplicables, dentro de los límites de la sala de calderas. j) Cualquier otro accesorio y equipo necesario para la operación de la caldera.

Comité Técnico de Normalización: Calderas

I.C.S: 27.060.30 Calderas e intercambiadores de calor

CIUU: C2513 fabricación de los generadores del vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central.

Reemplaza a : NTP 350.302:2009 (revisada el 2019) EFICIENCIA ENERGÉTICA. Calderas industriales. Proyecto de instalación de calderas con reducción de emisiones. Requisitos básicos. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15096:2024

Título: Joyería y metales preciosos. Determinación de plata de alta pureza. Método de diferencia utilizando ICP-OES. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica el procedimiento analítico para la determinación de plata con un contenido nominal desde y por encima de 999 ‰ (partes por mil). Esta Norma Técnica Peruana especifica un método destinado a ser usado como el método recomendado para la determinación de plata con leyes desde y por encima de 999 ‰. Para la determinación de pureza desde y por encima de 999,9 ‰, aplican las modificaciones descritas en el Anexo B.

Comité Técnico de Normalización: Joyería y orfebrería de metales preciosos

I.C.S: 39.060 Joyería

CIUU: C3211 fabricación de joyas y artículos conexos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 1461:2024

Título: Recubrimientos galvanizados por inmersión en caliente de productos de hierro y acero. Requisitos y métodos de ensayo. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos generales y los métodos de ensayo de los recubrimientos galvanizados por inmersión en caliente aplicados mediante el proceso de galvanizado por inmersión en caliente de piezas fabricadas de hierro y acero (incluyendo ciertas fundiciones), en un baño de zinc fundido (que no contenga más del 2 % de otros metales). Este documento no se aplica para lo siguiente: a) Planchas, alambres y productos de malla tejida o soldada que son galvanizados en caliente en un proceso continuo. b) Tubos y tuberías galvanizadas en caliente en plantas automáticas. c) Productos galvanizados en caliente (por ejemplo, elementos de fijación) para los cuales existen normas técnicas específicas y que pueden incluir requisitos adicionales o requisitos distintos de aquellos que aparecen en esta NTP

Comité Técnico de Normalización: Galvanizado por inmersión en caliente

I.C.S: 25.220.40 Recubrimientos metálicos

CIUU: C2410 industrias básicas de hierro y acero.

Reemplaza a : NTP-ISO 1461:2007 (revisada el 2017) Galvanizado por inmersión en caliente de productos de hierro y acero. Requisitos y métodos de ensayo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15096:2024

Título: Joyería y metales preciosos. Determinación de plata de alta pureza. Método de diferencia utilizando ICP-OES. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica el procedimiento analítico para la determinación de plata con un contenido nominal desde y por encima de 999 ‰ (partes por mil). Esta Norma Técnica Peruana especifica un método destinado a ser usado como el método recomendado para la determinación de plata con leyes desde y por encima de 999 ‰. Para la determinación de pureza desde y por encima de 999,9 ‰, aplican las modificaciones descritas en el Anexo B.

Comité Técnico de Normalización: Joyería y orfebrería de metales preciosos

I.C.S: 39.060 Joyería

CIUU: C3211 fabricación de joyas y artículos conexos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 1461:2024

Título: Recubrimientos galvanizados por inmersión en caliente de productos de hierro y acero. Requisitos y métodos de ensayo. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos generales y los métodos de ensayo de los recubrimientos galvanizados por inmersión en caliente aplicados mediante el proceso de galvanizado por inmersión en caliente de piezas fabricadas de hierro y acero (incluyendo ciertas fundiciones), en un baño de zinc fundido (que no contenga más del 2 % de otros metales). Este documento no se aplica para lo siguiente: a) Planchas, alambres y productos de malla tejida o soldada que son galvanizados en caliente en un proceso continuo. b) Tubos y tuberías galvanizadas en caliente en plantas automáticas. c) Productos galvanizados en caliente (por ejemplo, elementos de fijación) para los cuales existen normas técnicas específicas y que pueden incluir requisitos adicionales o requisitos distintos de aquellos que aparecen en esta NTP

Comité Técnico de Normalización: Galvanizado por inmersión en caliente

I.C.S: 25.220.40 Recubrimientos metálicos

CIUU: C2410 industrias básicas de hierro y acero.

Reemplaza a : NTP-ISO 1461:2007 (revisada el 2017) Galvanizado por inmersión en caliente de productos de hierro y acero. Requisitos y métodos de ensayo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 1522:2024

Título: Pinturas y barnices. Ensayo de amortiguación del péndulo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece dos métodos de prueba de amortiguación del péndulo sobre una capa de pintura, barniz u otro producto relacionado. Es aplicable a recubrimientos simples y a sistemas multicapa.

Comité Técnico de Normalización: Industria de la pintura y el color

I.C.S: 87.040 Pinturas y barnices

CIUU: C2022 fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 920.001:2024

Título: JUEGOS DE LOTERIAS Y SIMILARES. Vocabulario. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los términos comúnmente aplicables a los juegos de lotería y similares, y está diseñado para facilitar la comprensión en dicha materia, lo que permite su uso por todo tipo de organización, sean éstas públicas o privadas, sin tomar en consideración su tamaño o ubicación. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a empresas operadoras de juegos de lotería con excepción de los juegos de casino, máquinas tragamonedas o juegos por internet y apuestas deportivas a distancia, así como aquellos que se encuentran dentro del ámbito de funciones y competencias de otras entidades que regulan rifas, bingos, sorteos sociales; entre otros.

Comité Técnico de Normalización: Juegos de lotería y similares

I.C.S: 01.040 Vocabularios

03.080.30 Servicios para consumidores

CIUU: R9200 actividades de juegos de azar y apuestas

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 9235:2024

Título: Materias primas naturales aromáticas. Vocabulario. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los términos y definiciones relativos a las materias primas naturales aromáticas.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Aceites esenciales

I.C.S: 01.040.71 Tecnología química (Vocabularios)

71.100.60 Aceites esenciales, compuestos químicos aislados de aceites esenciales y productos aromatizantes orgánicos sintéticos

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/TS 24106:2024

Título: Aceites esenciales. Armonización de nombres de los componentes. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: La presente ETP especifica las denominaciones de los componentes destinados a ser utilizados en las normas, con fines de armonización. Esta ETP establece la correspondencia entre las denominaciones inglesa y francesa e indica el correspondiente número de registro CAS (CAS RN®)1 de cada componente. Es aplicable a todas las normas del ámbito "Aceites esenciales".

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: **Aceites esenciales**

I.C.S: 71.100.60 Aceites esenciales, compuestos químicos aislados de aceites esenciales y productos aromatizantes orgánicos sintéticos

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 5667-3:2024

Título: Calidad del agua. Muestreo. Parte 3: Preservación y manipulación de muestras de agua. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos generales para el muestreo, la preservación, la manipulación, el transporte y el almacenamiento de todo tipo de muestras de agua, incluidas las destinadas a los análisis biológicos. Esta Norma Técnica Peruana no es aplicable a las muestras de agua destinadas a análisis microbiológicos, tal como se especifica en la norma ISO 19458, ensayos ecotoxicológicos, ensayos biológicos y muestreo pasivo, tal como se especifica en el ámbito de aplicación de la norma ISO 5667-23. Esta Norma Técnica Peruana es especialmente apropiado cuando las muestras puntuales o compuestas no pueden analizarse in situ y tienen que transportarse a un laboratorio para su análisis..

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Calidad de Agua

I.C.S: 13.060.45 Análisis de agua en general

CIUU: E3600 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

PESCA - ACUICULTURA



Código: NTP 032.001:2024

Título: ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en la producción de la tilapia. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos, condiciones, recomendaciones, controles y demás actividades relacionadas a las buenas prácticas que deben seguirse para la producción acuícola de la tilapia (*Oreochromis spp.*), contribuyendo en el mejoramiento de los procesos a fin de asegurar un producto final inocuo, sano, fomentando la competitividad y calidad para su comercialización. El cumplimiento de las buenas prácticas permitirá preservar la sostenibilidad del recurso, prevenir el ingreso y diseminación de enfermedades infecciosas, asegurar el bienestar animal, el manejo adecuado del ambiente, establecer relaciones favorables con la comunidad y garantizar la seguridad y salud del personal en el desarrollo de sus labores. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable en toda la cadena de valor del cultivo de la tilapia (*Oreochromis spp.*), la misma que servirá como referencia para el diseño de proyectos acuícolas de esta misma especie..

Comité Técnico de Normalización: Acuicultura

I.C.S: 65.150 Pesca y reproducción pesquera

CIUU: A0322 ACUICULTURA DE AGUA DULCE

Reemplaza a: NTP 032.001:2016 ACUICULTURA. Buenas prácticas de producción acuícola de la tilapia

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-CODEX CXC 52:2023

Título: CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA EL PESCADO Y LOS PRODUCTOS PESQUEROS. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: La presente NTP es aplicable a la cría, recolección, manipulación, producción, procesamiento, almacenamiento, transporte y venta al por menor de pescado, mariscos y otros invertebrados acuáticos marinos o de agua dulce y sus productos, destinados al consumo humano.

Comité Técnico de Normalización: Pescados, mariscos y productos derivados

I.C.S: 67.120.30 Pescados y productos de la pesca

CIUU: C1020 elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

Norma Obligatoria: No

RESPONSABILIDAD SOCIAL



Código: NTP-ISO 25551:2023

Título: Sociedades que envejecen. Requisitos generales y directrices para las organizaciones que incluyen a cuidadores. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos y proporciona directrices para un programa de organización para cuidadores que trabajan y prestan cuidados a: — adultos receptores de cuidados (por ejemplo, adultos con discapacidades cognitivas, sensoriales, físicas e invisibles, adultos con afecciones crónicas o episódicas y personas mayores dependientes); — beneficiarios de cuidados infantiles de larga duración (por ejemplo, debido a una enfermedad crónica o a una discapacidad o lesión cognitiva, sensorial o física permanente).

Comité Técnico de Normalización: Políticas del consumidor

I.C.S: 03.080.30 Servicios para consumidores

03.100.30 Gestión de recursos humanos

11.020.10 Servicios de atención médica en general

CIUU: N7830 otras actividades de dotación de recursos humanos.

Norma Obligatoria: No

SANEAMIENTO



Código: NTP-ISO 21003-1:2024

Título: Sistemas de tuberías multicapa para instalaciones de agua fría y caliente en el interior de edificios. Parte 1: Generalidades. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los aspectos generales de los sistemas de canalización multicapa destinados a instalaciones de agua caliente y fría en el interior de la estructura de los edificios para la conducción de agua – bien destinada o no al consumo humano (sistemas domésticos) o para sistemas de calefacción – a las presiones y temperaturas de diseño especificadas apropiadas para la clase de aplicación.

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.01 Cañerías y componentes de cañerías en general

91.140.60 Sistemas de suministro de agua

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 7005-1:2017 (revisada el 2024)

Título: Bridas de tubería. Parte 1: Bridas de acero para los sistemas de tuberías industriales y servicios generales. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 2

Resumen: Esta parte de la norma NTP-ISO 7005 establece una especificación base para las bridas de tuberías adecuadas con propósitos generales y aplicaciones industriales, incluyendo las industrias de procesos químicos, industrias de generación de energía eléctrica, petróleo y las industrias de gas natural. Es responsabilidad del comprador la selección de la serie de brida. Es aplicable en los procesos donde utilizan bridas o manipulan una amplia variedad de fluidos, incluyendo vapor, agua a presión y químicos, petróleo, gas natural o productos relacionados. Ejemplo - Instalaciones de plantas generadoras de vapor, refinería de petróleo, terminal de carga, planta de procesamiento de gas **Comité Técnico de Normalización:** Sin Comité

I.C.S: 23.040.60 Bridas, acoplamientos y otras conexiones para caños 03.100.30 Gestión de recursos humanos

CIUU: C2410 industrias básicas de hierro y acero.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 360.511:2024

Título: CALIDAD DE AGUA. Plancton. Determinación de Fitoplancton y Zooplancton en cuerpos de aguas superficiales continentales. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de análisis en laboratorio y toma de muestras para la determinación de fitoplancton y zooplancton en cuerpos de aguas continentales superficiales. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los cuerpos de aguas continentales superficiales.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

Subcomité Técnico de Normalización: Hidrobiológicos

I.C.S: 13.060 Calidad del agua

CIUU: E3600 captación, tratamiento y distribución de agua

Norma Obligatoria: No

SEGURIDAD Y SALUD



Código: NTP-ISO 22301:2020/MT 1:2024

Título: Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de continuidad del negocio. Requisitos.
MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Sin Comité

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: N8289 otras actividades de servicios de apoyo a las empresas

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 35001:2021/MT 1:2024

Título: Gestión del riesgo biológico en laboratorios y otras organizaciones relacionadas.
MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático.1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación Técnica.

Comité Técnico de Normalización: Pruebas de laboratorio clínico y sistema para diagnóstico In vitro

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

07.100.01 Microbiología en general

11.100.01 Laboratorios de Medicina General

CIUU: M7120 Ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 13688:2019/MT 1:2024

Título: Ropa de protección. Requisitos generales. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Salud y seguridad ocupacional

I.C.S: 13.340.10 Indumentaria de protección

CIUU: C3290 otras industrias manufactureras

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 25841:2024

Título: Condones femeninos. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos mínimos y los métodos de ensayo para los condones femeninos que se suministran a los usuarios con fines anticonceptivos y para ayudar en la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).

Comité Técnico de Normalización: Tecnología para el cuidado de la salud

Subcomité Técnico de Normalización: Materiales médicos

I.C.S: 11.200 Control de la natalidad. Anticonceptivos mecánicos

CIUU: C3250 fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 25841:2024/MT 1:2024

Título: Condones femeninos. Requisitos y métodos de ensayo. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología para el cuidado de la salud

Subcomité Técnico de Normalización: Materiales médicos

I.C.S: 11.200 Control de la natalidad. Anticonceptivos mecánicos

CIUU: C3250 fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 61482-2:2024

Título: Trabajo bajo tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Parte 2: Requisitos. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La Norma Técnica Peruana NTP-IEC 61482-2 es aplicable a ropa de protección. Se utiliza en trabajos donde existe riesgo de exposición a un peligro de arco eléctrico. Este documento especifica los requisitos y métodos de ensayo aplicables a materiales y prendas para ropa de protección para trabajadores con exposición eléctrica contra peligros térmicos de un arco eléctrico. El peligro de descarga eléctrica no está cubierto por este documento, que se aplica en combinación con las normas que cubren dichos peligros. Otros efectos además de los efectos térmicos de un arco eléctrico como ruido, emisiones de luz, aumento de presión, aceite caliente, descargas eléctricas, consecuencias de choques físicos y mentales o influencias tóxicas no están cubiertos por este documento. La protección de ojos, cara, cabeza, manos y pies contra peligro de arco eléctrico no está cubierta por este documento. La ropa de protección para trabajar intencionalmente usando un arco eléctrico, por ejemplo, soldadura por arco o soplete de plasma, no está cubierto por este documento.

Comité Técnico de Normalización: Salud y seguridad ocupacional

I.C.S: 13.220.40 Comportamiento de materiales y productos con respecto a inflamabilidad y combustibilidad

29.260.99 Otros equipos eléctricos para trabajar en condiciones especiales

CIUU: C3290 otras industrias manufactureras

Norma Obligatoria: No

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



Código: NTP-ISO/IEC 20000-1:2023/MT 1:2024

Título: Tecnología de la información. Gestión de servicios. Parte 1: Requisitos de sistemas de gestión de servicios. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA.

Comité Técnico de Normalización: Ingeniería de Software, Sistemas de Información y Gestión de Proyectos

I.C.S: 03.080.99 Otros servicios

35.020 Tecnología de la información en general

CIUU: J6209 otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO/IEC 27001:2022/MT 1:2024

Título: Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA.

Comité Técnico de Normalización: Codificación e intercambio electrónico de datos

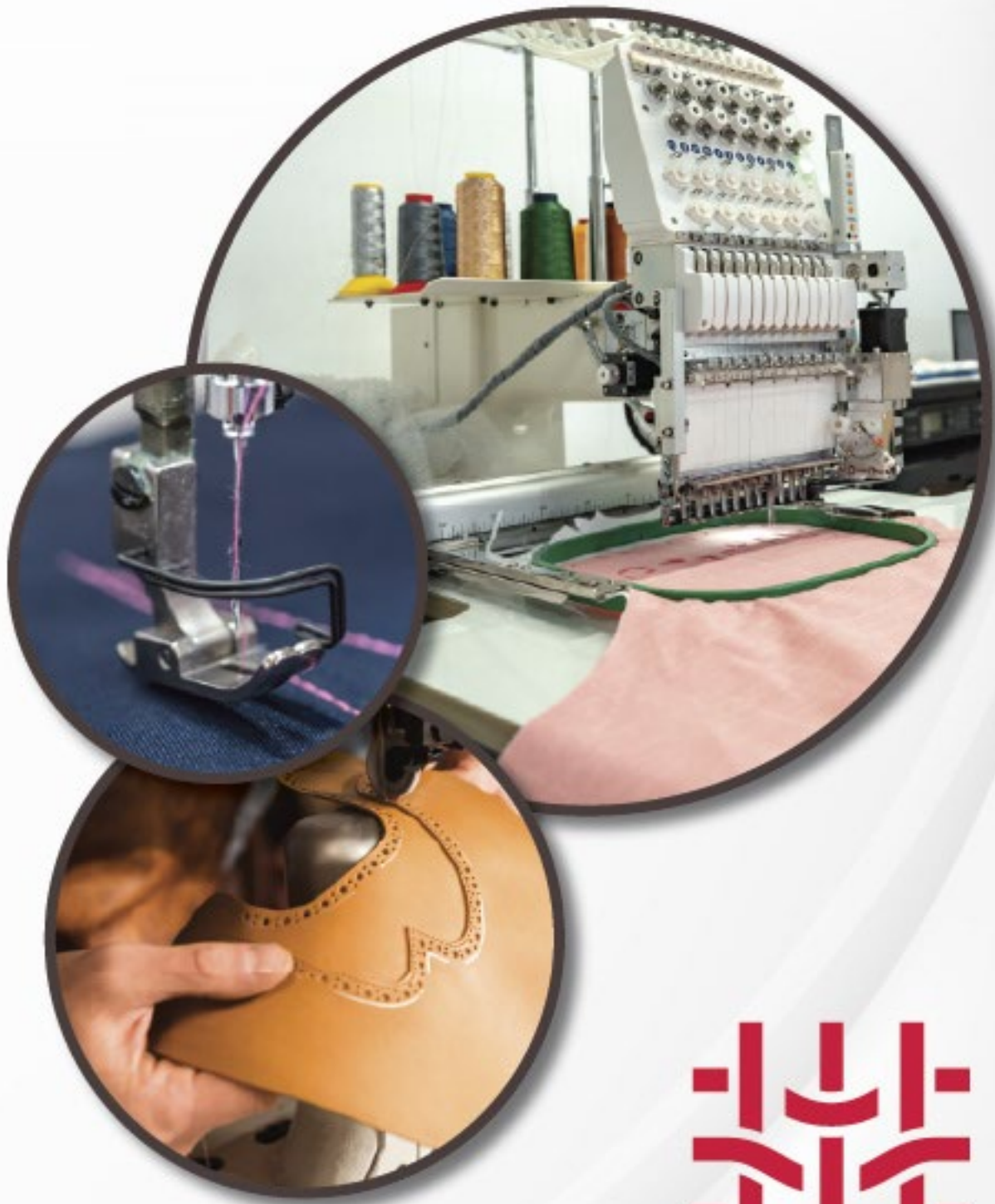
I.C.S: 35.030 Seguridad de la TI

CIUU: 03.100.70 Sistemas de Gestión

35.030 Seguridad de la TI

Norma Obligatoria: No

TEXTILES Y CUEROS



Código: NTP-ISO 17072-1:2023

Título: Cuero. Determinación química del contenido en metales. Parte 1: Metales extraíbles. 2ª Edición.

Año: 2023

Edición: 2

Resumen: Esta norma especifica un método para la determinación de los metales extraíbles en el cuero a través de la extracción con una solución acida de sudor artificial y la posterior determinación con un equipo de espectrometría de emisión óptica con plasma acoplado inductivamente (ICP-OES), o de espectrometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivamente (ICP/AES), o de espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP/MS), o de espectrometría de absorción atómica (AAS) o de espectrometría de fluorescencia atómica (SFA). Este método determina los metales extraíbles en el cuero; no es específico para un compuesto o para el estado de oxidación de los metales. Este método es especialmente adecuado para la determinación del cromo extraíble en las pieles curtidas al cromo.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1511 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP-ISO 17072-1:2012 (revisada el 2017) Cuero. Determinación química del contenido en metales. Parte 1: Metales extraíbles. 1ª Edición.

Norma Obligatoria: No

TURISMO / ARTESANIAS



Código: NTP-ISO 21101:2019/MT 1:2024

Título: Turismo de aventura. Sistema de gestión de la seguridad. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación Técnica

Comité Técnico de Normalización: Turismo

I.C.S: 03.080.30 Servicios para consumidores

03.100.70 Sistemas de Gestión

03.200.10 Turismo. Aventura

CIUU: N7912 actividades de operadores turísticos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 799.021:2024

Título: TURISMO. Turismo de aventura en la modalidad de puente tibetano. Requisitos de equipamiento y seguridad. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de equipamiento y de seguridad que deben tener y cumplir las agencias de viajes y turismo, personas naturales y jurídicas, que prestan el servicio de turismo de aventura en la modalidad de puente tibetano.

Comité Técnico de Normalización: Turismo

I.C.S: 03.200.10 Turismo. Aventura

CIUU: N7912 actividades de operadores turísticos

Norma Obligatoria: No

USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Código: NTP-ISO 50001:2020/MT 1:2024

Título: Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso.
MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Iluminación

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62031:2024

Título: Módulos LED para iluminación general. Requisitos de seguridad. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos generales y de seguridad de los módulos de diodos de emisión luminosa (LED): Módulos LED no integrados (módulos LEDni) y semi integrados (módulos LEDsi) para funcionamiento con tensión constante, corriente o potencia constantes. Módulos LED integrados (módulos LEDi) para utilización en alimentaciones en corriente continua hasta 250 V o alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz o 60 Hz .

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Iluminación

I.C.S: 29.140.99 Otras normas relacionadas con lámparas

31.080.99 Otros dispositivos semiconductores

CIUU: C2740 fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Reemplaza a: NTP-IEC 62031:2017 Módulos LED para iluminación general. Requisitos de seguridad. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 281.900-1:2024

Título: AIRE ACONDICIONADO. Acondicionadores de aire, enfriadores de líquido y bombas de calor con compresor accionado eléctricamente para el calentamiento y el enfriamiento de locales. Parte 1: Términos, definiciones y clasificación. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los términos y definiciones para la evaluación y determinación de los rendimientos de los acondicionadores de aire, los enfriadores de líquido y las bombas de calor que utilicen tanto, aire, agua o salmuera como medio de transferencia de calor, con compresores accionados eléctricamente cuando se utilizan para el calentamiento y el enfriamiento de locales.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Aire Acondicionado

I.C.S: 01.040.27 Ingeniería de la energía y de la transferencia de calor (Vocabularios)

01.040.91 Materiales de construcción y edificios (Vocabularios)

27.080 Bombas de calor

91.140.30 Sistemas de ventilación y aire acondicionado

CIUU: D3530 suministro de vapor y aire acondicionado

Reemplaza a: NTP 281.900-1:2017 AIRE ACONDICIONADO. Acondicionadores de aire, enfriadores de líquido y bombas de calor con compresor accionado eléctricamente para el calentamiento y enfriamiento de locales. Parte 1: Términos y definiciones. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 281.900-2:2024

Título: AIRE ACONDICIONADO. Acondicionadores de aire, enfriadores de líquido y bombas de calor con compresor accionado eléctricamente para el calentamiento y enfriamiento de locales. Parte 2: Condiciones de ensayo. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica las condiciones de ensayo para la evaluación de los acondicionadores de aire, enfriadores de líquido y bombas de calor que utilicen aire, agua o salmuera como medio de transferencia de calor, con compresores accionados eléctricamente cuando se utilizan para la calefacción y/o la refrigeración de recintos. Esta Norma Técnica Peruana especifica igualmente las condiciones de ensayo para la evaluación de enfriadoras de procesos condensadas por aire y condensadas por agua (salmuera).

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Aire Acondicionado

I.C.S: 27.080 Bombas de calor

91.140.30 Sistemas de ventilación y aire acondicionado

CIUU: D3530 suministro de vapor y aire acondicionado

Reemplaza a: NTP 281.900-2:2017 AIRE ACONDICIONADO. Acondicionadores de aire, enfriadores de líquido y bombas de calor con compresor accionado eléctricamente para el calentamiento y enfriamiento de locales. Parte 2: Condiciones de ensayo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 399.452:2024

Título: EFICIENCIA ENERGÉTICA. Motores y generadores de inducción polifásicos. Procedimiento de ensayo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el procedimiento para realizar e informar los ensayos para determinar el rendimiento y las características de los motores y generadores de inducción polifásicos.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Motores eléctricos

I.C.S: 29.160.30 Motores

CIUU: C2710 fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 351.006:2024

Título: EFICIENCIA ENERGÉTICA. Equipos de refrigeración comercial. Rangos y etiquetado de eficiencia energética. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los índices de eficiencia energética de referencia (kWh/litros en 24 h), los rangos de eficiencia energética para clasificar los equipos de refrigeración comercial de acuerdo con su desempeño energético y el contenido de la etiqueta de eficiencia energética, para equipos autocontenidos alimentados con energía eléctrica.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Refrigeración

I.C.S: 97.130.20 Aparatos de refrigeración comercial

CIUU: C2790 fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60704-2-14:2018/MT 1:2024

Título: Aparatos electrodomésticos y análogos. Código de ensayo para la determinación del ruido acústico aéreo. Parte 2-14: Requisitos particulares para refrigeradores, gabinetes de almacenamiento de alimentos congelados y congeladores de alimentos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Refrigeración

I.C.S: 17.140.20 Ruido emitido por máquinas y equipos

97.040.30 Artefactos para refrigeración doméstica

CIUU: C2750 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62504:2018/MT 1:2024

Título: Iluminación general. Productos y equipos relacionados al diodo emisorde luz (LED).
Términos y definiciones. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ªEdición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Iluminación

I.C.S: 29.140.20 Lámparas incandescentes

CIUU: C2740 fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60456:2018/MT 1:2024

Título: Lavadoras eléctricas para uso doméstico. Métodos para medición del desempeño funcional. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Lavadoras y Secadoras

I.C.S: 97.060 Artefactos para lavandería

CIUU: C2750 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 17584:2024

Título: Propiedades de los refrigerantes. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica las propiedades termofísicas de varios refrigerantes y mezclas de refrigerantes de uso común. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los refrigerantes R12, R22, R32, R123, R125, R134a, R143a, R152a, R290, R600a, R717 (amoniaco), R744 (dióxido de carbono), R1233zd(E), R1336mzz(Z), R1234yf y R1234ze. (E) y a las mezclas de refrigerantes R404A, R407C, R410A y R507A. Se incluyen las siguientes propiedades: densidad, presión, energía interna, entalpía, entropía, capacidad calorífica a presión constante, capacidad calorífica a volumen constante, velocidad del sonido y el coeficiente de Joule-Thomson, tanto en estados monofásicos como a lo largo del límite de saturación líquido-vapor. La designación numérica de estos refrigerantes es la definida en la norma ISO 817.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Refrigeración

I.C.S: 71.100.45 Refrigerantes y anticongelantes

CIUU: C2011 fabricación de sustancias químicas básicas

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 275.100-1:2024

Título: SECADORAS. Secadoras de tambor rotativo de uso doméstico de calentamiento directo que utilizan combustibles gaseosos de los tipos B22D y B23D con consumo calorífico nominal no superior a 6 kW . Parte 1: Requisitos de seguridad y rotulado. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos y los métodos de ensayo relativos a la construcción, a la seguridad y al rotulado de las secadoras de tambor rotativo de uso doméstico. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las secadoras de tambor rotativo de uso doméstico de calentamiento directo que utilizan combustibles gaseosos, de los tipos B22D y B23D con consumo calorífico nominal no superior a 6 kW , denominadas en adelante "aparatos": Esta Norma Técnica Peruana cubre únicamente los ensayos de tipo. Esta Norma Técnica Peruana no se aplica a: a) aparatos de combustión catalítica; b) aparatos diseñados exclusivamente para fines industriales; c) aparatos destinados a uso en lugares en los que existen condiciones especiales, tales como la presencia de atmósfera corrosiva o explosiva; d) aparatos del tipo de condensación, en el interior de los cuales el aire caliente y los productos de combustión utilizados para el secado son deshumidificados por enfriamiento con agua o aire; e) aparatos destinados al uso en el interior de vehículos o a bordo de navíos o aviones..

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Lavadoras y Secadoras

I.C.S: 97.060 Artefactos para lavandería

CIUU: C2819 fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general

Norma Obligatoria: No EFICIENCIA ENERGÉTICA